

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

Orden de 10 de diciembre de 2021, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico Superior en Vestuario a medida y de Espectáculos.

La Comunidad Autónoma de Andalucía ostenta la competencia compartida para el establecimiento de los planes de estudio, incluida la ordenación curricular, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52.2 del Estatuto de Autonomía para Andalucía, sin perjuicio de lo recogido en el artículo 149.1.30.^a de la Constitución Española, a tenor del cual corresponde al Estado dictar las normas básicas para el desarrollo del artículo 27 del texto constitucional, a fin de garantizar el cumplimiento de las obligaciones de los poderes públicos en esta materia.

La Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía, regula en su Capítulo V «Formación profesional», del Título II «Las enseñanzas», los aspectos propios de Andalucía relativos a la ordenación de las enseñanzas de formación profesional del sistema educativo.

La Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional, establece en su artículo 10.1 que la Administración General del Estado determinará los títulos y los certificados de profesionalidad que constituirán las ofertas de formación profesional referidos al Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, y en el apartado 2 que las Administraciones educativas, en el ámbito de sus competencias, podrán ampliar los contenidos de los correspondientes títulos de formación profesional.

Por otro lado, la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, modificada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre; regula en su Capítulo V del Título I la ordenación de la Formación Profesional en el sistema educativo, disponiendo, en su artículo 39.4, que el currículo de estas enseñanzas se ajustará a las exigencias derivadas del Sistema Nacional de las Cualificaciones y Formación Profesional y a lo establecido en el artículo 6.4 de dicha ley. Asimismo, en su artículo 39.6 establece que el Gobierno, previa consulta a las Comunidades Autónomas, establecerá las titulaciones correspondientes a los estudios de Formación Profesional, así como los aspectos básicos del currículo de cada una de ellas.

En desarrollo de estos preceptos, el Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo, fija los principios y la estructura de los nuevos títulos de formación profesional, que tendrán como base el Catálogo Nacional de las Cualificaciones Profesionales, las directrices fijadas por la Unión Europea y otros aspectos de interés social, dejando a la Administración educativa correspondiente el desarrollo de diversos aspectos contemplados en el mismo.

De conformidad con lo anterior y una vez que el Real Decreto 1679/2011, de 18 de noviembre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Vestuario a Medida y de Espectáculos y se fijan sus enseñanzas mínimas, ha fijado el perfil profesional del título de Técnico Superior en Vestuario a Medida y de Espectáculos, los aspectos básicos del currículo y aquellos otros aspectos de la ordenación académica que aseguran una formación común y garantizan la validez de los títulos en todo el territorio nacional, procede ahora determinar, al objeto de poner en marcha estas nuevas enseñanzas en la Comunidad Autónoma de Andalucía, la ampliación y contextualización de los contenidos de los módulos profesionales incluidos en el título de Técnico Superior en Vestuario a Medida y de Espectáculos, respetando el perfil profesional del mismo. Las enseñanzas correspondientes al título de Técnico Superior en Vestuario a medida y de espectáculos se organizan en forma de ciclo formativo de grado superior, de 2.000 horas de duración, y están constituidas por los objetivos generales y los módulos profesionales del ciclo formativo.

El Decreto 436/2008, de 2 de septiembre, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas de la Formación Profesional inicial que forma parte del sistema educativo, regula los aspectos generales de estas enseñanzas. Esta formación profesional está integrada por estudios conducentes a una amplia variedad de titulaciones, por lo que el citado decreto determina en su artículo 13 que la Consejería competente en materia de educación regulará mediante orden el currículo de cada una de ellas.

La presente orden determina, asimismo, el horario lectivo semanal de cada módulo profesional y la organización de éstos en los dos cursos escolares necesarios para completar el ciclo formativo. Por otra parte, se hace necesario tener en cuenta las medidas conducentes a flexibilizar la oferta de formación profesional para facilitar la formación a las personas cuyas condiciones personales, laborales o geográficas no les permiten la asistencia diaria a tiempo completo a un centro docente. Para ello, se establecen orientaciones que indican los itinerarios más adecuados en el caso de que se cursen ciclos formativos de formación profesional de forma parcial, así como directrices para la posible impartición de los mismos en modalidad a distancia.

El sistema educativo andaluz, guiado por la Constitución Española y el Estatuto de Autonomía para Andalucía se fundamenta en el principio de promoción de la igualdad efectiva entre hombres y mujeres en los ámbitos y prácticas del sistema educativo. En este sentido, la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, establece en su artículo 14, referido a la enseñanza no universitaria, que el principio de igualdad entre mujeres y hombres inspirará el sistema educativo andaluz y el conjunto de políticas que desarrolle la Administración educativa. Esta norma contempla la integración transversal del principio de igualdad de género en la educación.

La presente orden se ha elaborado atendiendo a los principios de buena regulación contenidos en el artículo 129 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 7 del Decreto 622/2019, de 27 de diciembre, de administración electrónica, simplificación de procedimientos y racionalización organizativa de la Junta de Andalucía. Se atienden los principios de necesidad, eficacia, proporcionalidad, seguridad jurídica, transparencia y eficiencia, en tanto que persigue un interés general al facilitar la adecuación de la oferta formativa a las demandas de los sectores productivos, ampliar la oferta de formación profesional, avanzar en la integración de la formación profesional en el conjunto del sistema educativo y reforzar la cooperación entre las Administraciones educativas, así como con los agentes sociales y las empresas privadas; no existiendo ninguna alternativa regulatoria menos restrictiva de derechos, resultando coherente con el ordenamiento jurídico y permitiendo una gestión más eficiente de los recursos públicos, sin que la carga administrativa derivada de la norma sea innecesaria o accesorio, quedando justificados los objetivos que persiguen.

En el proceso de desarrollo de este currículo se ha contado con la colaboración de profesorado de las especialidades con atribución docente en los módulos profesionales del ciclo formativo correspondiente al título de Técnico Superior en Vestuario a Medida y de Espectáculos de los centros docentes de Andalucía. Del mismo modo, durante el procedimiento de tramitación de esta norma se ha permitido la participación activa de los potenciales destinatarios y quedan justificados los objetivos que persigue la misma, habiéndose cumplimentado los trámites de audiencia e información pública, de conformidad con lo establecido en el artículo 45.1.c) de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía; así como lo establecido en el artículo 133 de la citada Ley 39/2015, de 1 de octubre.

En su virtud, a propuesta de la Directora General de Formación Profesional, y de acuerdo con las facultades que le confiere el artículo 44.2 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y el artículo 13.1 del Decreto 436/2008, de 2 de septiembre.

D I S P O N G O**Artículo 1. Objeto y ámbito de aplicación.**

La presente Orden tiene por objeto desarrollar el currículo de las enseñanzas conducentes al título de Técnico Superior en Vestuario a medida y de espectáculos, a partir del currículo básico establecido en el Real Decreto 1679/2011, de 18 de noviembre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Vestuario a Medida y de Espectáculos y se fijan sus enseñanzas mínimas.

Artículo 2. Organización de las enseñanzas.

Las enseñanzas conducentes a la obtención del título de Técnico Superior en Vestuario a Medida y de Espectáculos conforman un ciclo formativo de grado superior y, de conformidad con lo previsto en el artículo 12.1 del Decreto 436/2008, de 2 de septiembre, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas de la Formación Profesional Inicial que forma parte del sistema educativo; están constituidas por los objetivos generales y los módulos profesionales.

Artículo 3. Objetivos generales.

De conformidad con lo establecido en el artículo 9 del Real Decreto 1679/2011, de 18 de noviembre, los objetivos generales de las enseñanzas correspondientes al mismo son:

a) Identificar las técnicas de comunicación y gestión de reclamaciones, seleccionando los datos relevantes para atender las necesidades del cliente.

b) Analizar los productos de confección, textil y piel, identificando los materiales, componentes y procesos productivos para su diseño y posterior confección a medida.

c) Analizar la evolución de las tendencias de moda en vestuario, relacionándolas con los contextos socioeconómicos y tecnológicos de cada época para utilizar eficazmente las fuentes de información.

d) Identificar el proceso de creación de modelos y patrones para confección a medida, aplicando las técnicas manuales y las herramientas informáticas necesarias para elaborar productos innovadores.

e) Analizar los materiales y componentes de productos de textil y piel y de calzado y marroquinería, reconociendo sus características para seleccionar los más adecuados para la elaboración de los productos.

f) Desarrollar prendas a medida sobre maniquí, aplicando técnicas de confección para realizar el modelaje de las prendas.

g) Determinar las necesidades de materiales para la elaboración de prendas de confección a medida, aplicando técnicas de corte para garantizar el aprovechamiento de los recursos.

h) Determinar la secuencia de operaciones, recursos, controles de calidad y medios de seguridad necesarios aplicando técnicas de programación del trabajo para asegurar los plazos de entrega y la calidad de los productos de confección a medida.

i) Desarrollar habilidades básicas de confección a medida, aplicando técnicas de corte y ensamblado para garantizar los estándares de calidad y seguridad.

j) Elaborar prendas y conjuntos de vestuario a medida, aplicando técnicas de confección a medida y realizando los ajustes derivados de las pruebas para confeccionar vestuario a medida, ajustándose a las necesidades del cliente.

k) Elaborar prendas y complementos para espectáculos, aplicando técnicas de confección a medida y realizando los ajustes derivados de las pruebas para confeccionar vestuario y complementos para espectáculos, ajustándose a los figurines del proyecto artístico.

l) Elaborar prendas y conjuntos de sastrería clásica, aplicando técnicas de confección a medida y realizando los ajustes derivados de las pruebas para confeccionar prendas y conjuntos de sastrería clásica, ajustándose a las necesidades del cliente.

m) Gestionar los flujos de materiales, productos e información, aplicando las técnicas básicas de la logística a la confección a medida, para realizar el acopio de materias primas y el almacenamiento y distribución de productos terminados.

n) Calcular los costes de confección a medida, aplicando precios de mercado para elaborar presupuestos de proyectos de confección a medida.

ñ) Analizar y utilizar los recursos y oportunidades de aprendizaje relacionados con la evolución científica, tecnológica y organizativa del sector y las tecnologías de la información y la comunicación, para mantener el espíritu de actualización y adaptarse a nuevas situaciones laborales y personales.

o) Desarrollar la creatividad y el espíritu de innovación para responder a los retos que se presentan en los procesos y en la organización del trabajo y de la vida personal.

p) Tomar decisiones de forma fundamentada, analizando las variables implicadas, integrando saberes de distinto ámbito y aceptando los riesgos y la posibilidad de equivocación en las mismas, para afrontar y resolver distintas situaciones, problemas o contingencias.

q) Desarrollar técnicas de liderazgo, motivación, supervisión y comunicación en contextos de trabajo en grupo, para facilitar la organización y coordinación de equipos de trabajo.

r) Aplicar estrategias y técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a la finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia en los procesos de comunicación.

s) Evaluar situaciones de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental, proponiendo y aplicando medidas de prevención personales y colectivas, de acuerdo con la normativa aplicable en los procesos de trabajo, para garantizar entornos seguros.

t) Identificar y proponer las acciones profesionales necesarias, para dar respuesta a la accesibilidad universal y al «diseño para todos».

u) Identificar y aplicar parámetros de calidad en los trabajos y actividades realizados en el proceso de aprendizaje, para valorar la cultura de la evaluación y de la calidad y ser capaces de supervisar y mejorar procedimientos de gestión de calidad.

v) Utilizar procedimientos relacionados con la cultura emprendedora, empresarial y de iniciativa profesional, para realizar la gestión básica de una pequeña empresa o emprender un trabajo.

w) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales, para participar como ciudadano democrático.

Artículo 4. Componentes del currículo.

1. De conformidad con el artículo 10 del Real Decreto 1679/2011, de 18 de noviembre, los módulos profesionales en que se organizan las enseñanzas correspondientes al título de Técnico Superior en Vestuario a Medida y de Espectáculos son:

a) Módulos profesionales asociados a unidades de competencia:

0276. Materiales en textil, confección y piel.

0585. Técnicas de modelaje y patronaje de vestuario a medida.

0586. Gestión de recursos de vestuario a medida.

0587. Vestuario de espectáculos.

0588. Sastrería clásica.

0589. Moda y tendencias en el vestir.

0590. Diseño de vestuario a medida.

0591. Confección de vestuario a medida.

b) Otros módulos profesionales:

0592. Proyecto de vestuario a medida y espectáculos.

0620. Formación y orientación laboral.

0900. Empresa e iniciativa emprendedora.

0901. Formación en centros de trabajo.

2. El currículo de los módulos profesionales estará constituido por los resultados de aprendizaje, criterios de evaluación, contenidos, duración en horas y orientaciones pedagógicas, tal como figuran en el Anexo I.

Artículo 5. Desarrollo curricular.

Los centros docentes, en virtud de su autonomía pedagógica, de organización y de gestión económica, concretarán y desarrollarán el currículo del Título de Técnico Superior en Vestuario a Medida y de Espectáculos mediante las programaciones didácticas, en el marco del Proyecto Educativo de Centro y en función de las características de su entorno productivo.

Artículo 6. Horas de libre configuración.

1. El artículo 15 del Decreto 436/2008, de 2 de septiembre, determina que todos los ciclos formativos de formación profesional inicial incluirán en su currículo un número determinado de horas de libre configuración, de acuerdo con lo que establezcan las normas que desarrollen el currículo de las enseñanzas conducentes a la obtención de cada título. En su virtud, el currículo de las enseñanzas correspondientes al título de Técnico Superior en Vestuario a Medida y de Espectáculos incluye tres horas de libre configuración por el centro docente.

2. El objeto de estas horas de libre configuración será determinado por el Departamento de la familia profesional de textil, confección y piel, que podrá dedicarlas a actividades dirigidas a favorecer el proceso de adquisición de la competencia general del Título o a implementar la formación relacionada con las tecnologías de la información y la comunicación o a los idiomas.

3. El Departamento de la familia profesional de textil, confección y piel deberá elaborar una programación didáctica en el marco del Proyecto Educativo de Centro, en la que se justificará y determinará el uso y organización de las horas de libre configuración.

4. A los efectos de que estas horas cumplan eficazmente su objetivo, se deberán tener en cuenta las condiciones y necesidades del alumnado. Estas condiciones se deberán evaluar con carácter previo a la programación de dichas horas, y se establecerán con carácter anual.

5. Las horas de libre configuración se podrán organizar de la forma siguiente:

a) Las horas de libre configuración dirigidas a favorecer el proceso de adquisición de la competencia general del título, serán impartidas por profesorado con atribución docente en algunos de los módulos profesionales asociados a unidades de competencia de segundo curso, quedando adscritas al módulo profesional que se decida a efectos de matriculación y evaluación.

b) Las horas de libre configuración que deban implementar la formación relacionada con las tecnologías de la información y la comunicación, serán impartidas por profesorado de alguna de las especialidades con atribución docente en ciclos formativos de formación profesional relacionados con estas tecnologías, y en su defecto, se llevará a cabo por profesorado del departamento de familia profesional con atribución docente en segundo curso del ciclo formativo objeto de la presente orden, con conocimiento en tecnologías de la información y la comunicación. Estas horas quedarán, en todo caso, adscritas a uno de los módulos profesionales asociado a unidades de competencia del segundo curso a efectos de matriculación y evaluación.

c) Si el ciclo formativo tiene la consideración de bilingüe o si las horas de libre configuración deben implementar la formación en idioma, serán impartidas por docentes del departamento de familia profesional con competencia bilingüe o, en su caso, por docentes del departamento didáctico del idioma correspondiente. Estas horas quedarán, en todo caso, adscritas a uno de los módulos profesionales de segundo curso asociados a unidades de competencia a efectos de matriculación y evaluación.

Artículo 7. Módulos profesionales de Formación en centros de trabajo y de Proyecto.

1. Los módulos profesionales de Formación en centros de trabajo y de Proyecto de vestuario a medida y espectáculos, con carácter general, se cursarán una vez superados el resto de los módulos profesionales que constituyen las enseñanzas del ciclo formativo.

2. Sin perjuicio de lo anterior, excepcionalmente, se podrá realizar el módulo de formación en centros de trabajo en otra temporalidad de segundo curso, previa solicitud de autorización, siempre y cuando se hayan superado positivamente todos los módulos profesionales del primer curso. En cualquier caso, la evaluación del módulo profesional de formación en centros de trabajo quedará condicionada a la evaluación positiva del resto de los módulos profesionales del ciclo formativo.

3. El módulo profesional de Proyecto de vestuario a medida y espectáculos tiene carácter integrador y complementario respecto del resto de módulos profesionales del ciclo formativo de Técnico Superior en Vestuario a Medida y de Espectáculos.

4. Con carácter general, el módulo profesional de Proyecto de vestuario a medida y espectáculos, se desarrollará simultáneamente al módulo profesional de Formación en centros de trabajo, salvo que concurran otras circunstancias que no lo permitan y se evaluará una vez cursado el módulo profesional de formación en centros de trabajo.

5. Con objeto de facilitar el proceso de organización y coordinación del módulo de Proyecto de vestuario a medida y espectáculos, el profesorado con atribución docente en este módulo profesional tendrá en cuenta las siguientes directrices:

a) Antes del inicio del módulo de formación en centros de trabajo, se establecerán sesiones presenciales de, al menos, seis horas lectivas en el centro docente para profesorado y alumnado, dedicándose al planteamiento, diseño y adecuación de los diversos proyectos a realizar.

b) Se establecerá un periodo de tutorización con al menos tres horas lectivas semanales y presenciales en el centro docente para profesorado, dedicándose al seguimiento de los diversos proyectos durante su desarrollo. El profesorado podrá utilizar como recurso aquellas tecnologías de la información y la comunicación disponibles en el centro docente y que considere adecuadas.

c) Se establecerá un periodo de finalización con al menos seis horas lectivas y presenciales en el centro docente para profesorado y alumnado, dedicándose a la presentación, valoración y evaluación de los diversos proyectos.

6. Todos los aspectos que se deriven de la organización y coordinación de estos periodos a los que se refiere el apartado anterior, deberán reflejarse en el diseño curricular del módulo de Proyecto de vestuario a medida y espectáculos, a través de su correspondiente programación didáctica.

Artículo 8. Duración.

1. Las enseñanzas del Técnico Superior en Vestuario a Medida y de Espectáculos cuando se oferten de oferta completa, se organizarán en dos cursos escolares, con la distribución horaria semanal de cada módulo profesional que figura como Anexo II.

2. La duración total de las enseñanzas correspondientes a este ciclo formativo, incluido el módulo profesional de Formación en centros de trabajo, es de 2.000 horas.

Artículo 9. Oferta parcial.

1. En caso de que las enseñanzas correspondientes al título de Técnico Superior en Vestuario a Medida y de Espectáculos se cursen de forma parcial, deberá tenerse en cuenta el carácter de determinados módulos a la hora de elegir un itinerario formativo, de acuerdo con la siguiente clasificación:

a) Módulos profesionales que contienen la formación básica e imprescindible respecto de otros del mismo ciclo, de manera que deben cursarse de forma secuenciada.

b) Módulos profesionales que contienen formación complementaria entre sí, siendo aconsejable no cursarlos de forma aislada.

c) Módulos profesionales que contienen formación transversal, aplicable en un determinado número de módulos del mismo ciclo.

2. Los módulos que corresponden a cada una de estas clases figuran en el Anexo III.

Artículo 10. Espacios y equipamientos.

De conformidad con lo previsto en el artículo 11.6 del Real Decreto 1679/2011, de 18 de noviembre, los espacios y equipamientos mínimos necesarios para el desarrollo de las enseñanzas de este ciclo formativo son los establecidos en el Anexo IV.

Artículo 11. Profesorado.

1. Las especialidades del profesorado de los Cuerpos de Catedráticos de Enseñanza Secundaria, de Profesores de Enseñanza Secundaria y de Profesores Técnicos de Formación Profesional, según proceda, con atribución docente en los módulos profesionales que constituyen los módulos profesionales relacionados en el artículo 4, así como las titulaciones equivalentes a efectos de docencia son las establecidas en el Anexo III A) y III B) del Real Decreto 1679/2011, de 18 de noviembre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Vestuario a Medida y de Espectáculos y se fijan los aspectos básicos del currículo; y en su corrección de error y errata de 24 de febrero de 2012.

2. El profesorado especialista tendrá atribución docente en los módulos profesionales especificados en el Anexo III A) del Real Decreto 1679/2011, de 18 de noviembre.

3. El profesorado especialista deberá cumplir los requisitos generales exigidos para el ingreso en la función pública docente establecidos en el artículo 12 del Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de ingreso, accesos y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos docentes a que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y se regula el régimen transitorio de ingreso a que se refiere la disposición transitoria decimoséptima de la citada ley, aprobado por el Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero.

4. Además, con el fin de garantizar que responde a las necesidades de los procesos involucrados en el módulo profesional, es necesario que el profesorado especialista acredite al inicio de cada nombramiento una experiencia profesional reconocida en el campo laboral correspondiente, debidamente actualizada, con al menos dos años de ejercicio profesional en los cuatro años inmediatamente anteriores al nombramiento.

5. Las titulaciones requeridas y cualesquiera otros requisitos necesarios, para la impartición de los módulos profesionales que conforman el título, para el profesorado de los centros de titularidad privada o de titularidad pública de otras administraciones distintas de la educativa, son las recogidas en el Anexo III C) del Real Decreto 1679/2011, de 18 de noviembre. En todo caso, se exigirá que las enseñanzas conducentes a las titulaciones citadas engloben los objetivos de los módulos profesionales expresados en resultados de aprendizaje, criterios de evaluación y contenidos, y si dichos objetivos no estuvieran incluidos, además de la titulación deberá acreditarse mediante «certificación», una experiencia laboral de, al menos tres años, en el sector vinculado a la familia profesional, realizando actividades productivas en empresas relacionadas implícitamente con los resultados de aprendizaje.

6. Con objeto de garantizar el cumplimiento del artículo 12.3 del Real Decreto 1679/2011, de 18 de noviembre, para la impartición de los módulos profesionales que lo conforman, se deberá acreditar que se cumple con todos los requisitos establecidos en el citado artículo, aportando la siguiente documentación:

a) Copia del título académico oficial exigido, de conformidad a las titulaciones incluidas en el Anexo III C) del Real Decreto 1679/2011, de 18 de noviembre. Cuando la titulación presentada esté vinculada con el módulo profesional que se desea impartir se considerará que engloba en sí misma los resultados de aprendizaje de dicho módulo profesional. En caso contrario, además de la titulación se aportarán los documentos indicados en las letras b) o c).

b) En el caso de que se desee justificar que las enseñanzas conducentes a la titulación aportada engloban los objetivos de los módulos profesionales que se pretende impartir:

1.º Certificación académica personal de los estudios realizados, original o copia, expedida por un centro oficial, en la que consten las enseñanzas cursadas detallando las asignaturas.

2.º Programas de los estudios aportados y cursados por la persona interesada, original o copia de los mismos, sellados por la propia Universidad o Centro docente oficial o autorizado correspondiente.

c) Al objeto de justificar mediante la experiencia laboral que, al menos, durante tres años, ha desarrollado su actividad en el sector vinculado a la familia profesional, su duración se acreditará mediante el documento oficial justificativo correspondiente al que se le añadirá uno de los siguientes:

1.º Certificación de la empresa u organismo empleador en la que conste específicamente la actividad desarrollada por la persona interesada o contrato de trabajo. Esta actividad ha de estar relacionada implícitamente con los resultados de aprendizaje del módulo profesional que se pretende impartir.

2.º En el caso de personas trabajadoras por cuenta propia, declaración de la persona interesada de las actividades más representativas relacionadas con los resultados de aprendizaje.

7. Las Administraciones competentes velarán para que los profesores y las profesoras que impartan los módulos profesionales cumplan con los requisitos especificados y garantizar así la calidad de estas enseñanzas.

Artículo 12. Oferta de estas enseñanzas a distancia.

1. De conformidad con lo establecido en la disposición adicional segunda del Real Decreto 1679/2011, de 18 de noviembre, los módulos profesionales susceptibles de ser ofertados en la modalidad a distancia son los señalados en el Anexo V.

2. Los módulos profesionales ofertados a distancia, que por sus características requieran que se establezcan actividades de enseñanza y aprendizaje presenciales que faciliten al alumnado la consecución de todos los objetivos expresados como resultados de aprendizaje, son los señalados en el Anexo V.

3. Los centros autorizados para impartir estas enseñanzas de formación profesional a distancia contarán con materiales curriculares y medios técnicos adecuados que se adaptarán a lo dispuesto en la disposición adicional cuarta de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo.

Disposición final única. Entrada en vigor.

La presente orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 10 de diciembre de 2021

FRANCISCO JAVIER IMBRODA ORTIZ
Consejero de Educación y Deporte

00252823

ANEXO I
MÓDULOS PROFESIONALES

Módulo Profesional: Materiales en textil, confección y piel.

Equivalencia en créditos ECTS: 9.

Código: 0276.

Duración del módulo: 160 horas.

Módulo asociado a unidad de competencia.

UC0474_3: Analizar materias primas, productos y procesos de confección, calzado y marroquinería.

Resultados de aprendizaje, criterios de evaluación y contenidos del módulo.

RA 1: Identifica los materiales utilizados en productos de confección industrial determinando sus propiedades mediante la realización de las pruebas y ensayos adecuados.	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CONTENIDOS
	Identificación de los materiales:
<p>a) Se han clasificado las materias textiles según su naturaleza.</p> <p>b) Se han descrito las características y propiedades de las materias y productos textiles.</p> <p>c) Se ha reconocido la normativa de simbología de las materias textiles.</p> <p>d) Se han identificado los procesos productivos utilizados para la fabricación de los distintos productos y materiales textiles.</p> <p>e) Se han medido los parámetros que determinan las propiedades de las materias y productos, utilizando instrumentos y procedimientos adecuados.</p> <p>f) Se han descrito los procedimientos establecidos para la identificación de materias y productos textiles.</p> <p>g) Se han identificado los criterios a seguir para la selección de las materias según el producto que se pretende fabricar.</p> <p>h) Se han descrito los usos y aplicaciones de las materias textiles.</p>	<p>— Materiales textiles. Definición y clasificación. Origen natural y origen químico.</p> <p>— Características y propiedades físicas y químicas de las materias textiles.</p> <p>— Normativa y simbología. Denominación comercial de las materias textiles.</p> <p>— Esquema de los procesos de obtención de las materias textiles. Transformación previa hasta su aplicación.</p> <p>— Identificación y valoración de las materias textiles por medio de ensayos físicos y químicos. Analítica organoléptica, física y química. Estructuras, criterios y parámetros en la selección de las materias textiles. Fibras, hilos y tejidos.</p> <p>— Características fundamentales de los textiles. Tejidos, no tejidos y género de punto.</p> <p>— Aplicaciones y usos de las materias y productos textiles.</p>

i) Se han descrito los defectos más usuales en las materias textiles.	— Identificación de los defectos de las materias y productos textiles.
---	--

RA 2: Reconoce muestras de materias y productos textiles, seleccionando los procedimientos establecidos de ensayo y control.	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CONTENIDOS
	Reconocimiento de muestras de materias y productos:
<p>a) Se ha identificado la naturaleza de las materias y productos textiles por medio de ensayos físicos y químicos.</p> <p>b) Se han analizado las características estructurales y de comportamiento de las materias y productos textiles.</p> <p>c) Se han determinado las propiedades de las materias y productos textiles en una muestra expresándolas en las unidades adecuadas.</p> <p>d) Se han valorado los resultados obtenidos en los márgenes de aceptación y tolerancia.</p> <p>e) Se han operado con los medios, instrumentos y materiales de identificación y medición determinados en los procedimientos establecidos.</p> <p>f) Se han manipulado y medido los parámetros con seguridad, pulcritud y de manera metódica.</p>	<p>— Propiedades de las materias textiles.</p> <p>— Equipos e instrumentos de medición y ensayo. Calibrado y mantenimiento.</p> <p>— Procedimiento de extracción de muestras, elaboración de probetas, realización de ensayos. Metodología. Técnicas de muestreo. Anotación de datos y elaboración de documentos.</p> <p>— Procedimientos de análisis, evaluación y tratamiento de resultados. Elaboración de informes.</p> <p>— Normativa de ensayo. Pautas y secuenciación.</p> <p>— Normas aplicadas al análisis de materias y productos textiles. Normas UNE-ISO.</p> <p>— Identificación y medición de los parámetros de las materias y productos textiles a través de análisis cualitativos y cuantitativos. Características y comportamiento de las materias textiles. Ensayos de análisis de propiedades.</p> <p>— Ensayos de verificación de las propiedades. Resistencia, estabilidad dimensional, elasticidad.</p> <p>— Ensayo de verificación de parámetros. Título, grosor, longitud, torsión, color, solidez, tacto, caída, entre otros.</p> <p>— Ensayos de identificación de materias. Fibras, hilos, tejidos, recubrimientos, piel y cuero. Aplicaciones.</p> <p>— Criterios de selección, instalación, ajuste, calibración y lectura.</p>

	<ul style="list-style-type: none"> — Prevención de riesgos personales, materiales y ambientales. — Procedimientos de orden y limpieza en los análisis y ensayos.
--	--

RA 3: Identifica pieles y cueros en productos de confección, determinando calidades, tipos y tratamientos recibidos.	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CONTENIDOS
	Identificación de tipos de pieles y cueros:
<p>a) Se ha descrito el proceso de curtición de pieles y cueros señalando los productos de entrada y salida.</p> <p>b) Se han analizado por procedimientos adecuados las propiedades y características de las pieles y cueros.</p> <p>c) Se han relacionado las propiedades de las pieles y cueros con los procesos de fabricación o tratamientos que los han originado.</p> <p>d) Se han distinguido los tipos de pieles y su relación con las características de distintos artículos que se pretenden fabricar.</p> <p>e) Se han descritos un proceso de calidad tipo de piel y cuero.</p> <p>f) Se han elaborado y analizado «pautas de inspección» relativa al control de pieles y cueros.</p> <p>g) Se han señalado los defectos más comunes en cueros y pieles, debido a su naturaleza y proceso de transformación.</p> <p>h) Se han valorado las repercusiones de los defectos y anomalías más frecuentes que inciden en las características del producto final.</p> <p>i) Se ha relacionado el elemento complementario con su función.</p> <p>j) Se ha observado la adecuación de los elementos complementarios al modelo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> — Naturaleza y características de pieles y cueros. — Estructura e histología de la piel. Composición química de la piel. — Partes superficiales. Cuello, falda, crupón. — Tratamientos previos al proceso de curtición. Conservación y ribera, remojo, pelambre, calero y otros. — Características y parámetros que influyen en el tratamiento. — Proceso de curtición. Vegetal, cromo, sustancias sintéticas. — Operaciones posteriores al curtido: escurrido, dividido, neutralizado y recurtición. — Tintura y engrase. Colorantes tipo utilizados y métodos de tintura, parámetros, engrase y secado. — Acabados, tipos y características. Básicos y especiales. — Principales características de las pieles curtidas. — Poros, tacto superficial, grosor, superficie. — Realización de medidas sobre pieles y cueros. Espesor y superficie. — Procedimientos de inspección. Defectos y repercusiones. — Normas de calidad relativas a pieles y cueros. — Especificaciones y tolerancias.

	— Aplicaciones de las pieles y cueros.
--	--

RA 4: Selecciona tratamientos, aprestos y acabados de materias y productos, reconociendo las propiedades o características que se modifican y las distintas calidades que obtenemos.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CONTENIDOS
	Selección de los tratamientos, aprestos, acabados y condiciones de almacenamiento de materias y productos:
<p>a) Se han determinado los procedimientos de aprestos y acabados, indicando las materias empleadas y las características que confieren a las materias y productos textiles.</p> <p>b) Se han determinado los criterios que es preciso aplicar para la selección de los aprestos y acabados que deben tener las materias textiles en relación a las características deseadas.</p> <p>c) Se han deducido en las materias y productos textiles los tratamientos a los que han sido sometidos y las características para conseguirlos.</p> <p>d) Se han relacionado las propiedades y prestaciones que confieren los procesos de acabados a un producto textil.</p> <p>e) Se ha diferenciado el antes y el después del proceso sobre muestras.</p>	<p>— Ennoblecimiento de las materias textiles. Función y características.</p> <p>— Diferencia entre apresto y acabado.</p> <p>— Clasificación de los tratamientos. Mecánico, químicos y térmicos.</p> <p>— Aplicación de los tratamientos. Productos, maquinaria y sistemas.</p> <p>— Aplicación según el tipo de textil al que va destinado.</p> <p>— Métodos para la identificación de los acabados.</p> <p>— Características y propiedades conferidas a las materias y productos textiles.</p> <p>— Defectos más comunes. Comparativa y diferenciación.</p>

RA 5: Identifica los textiles técnicos y otras materias específicas describiendo sus características y aplicaciones.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CONTENIDOS
	Identificación de textiles técnicos:

<p>a) Se han identificado las áreas más representativas donde intervienen los textiles técnicos (automoción, geotextiles, agricultura, construcción, protección personal, entre otros).</p> <p>b) Se han reconocido sus usos y aplicaciones.</p> <p>c) Se ha valorado la importancia de los textiles técnicos en el sector de la confección.</p> <p>d) Se han definido las funciones de los llamados productos de vestir inteligentes.</p> <p>e) Se han identificado nuevas tendencias en productos textiles y piel.</p>	<ul style="list-style-type: none"> — Características e identificación de los materiales de los textiles técnicos. Fibras de uso técnico y fibras de altas prestaciones. — Microfibras. Características técnicas. — Aplicación de los textiles técnicos. Indumentaria, deportes, textiles para uso médico, militar y otros. — Sectores de aplicación. Confección, protección personal, deportes extremos, ejército, industria, y otros. — Productos inteligentes de confección y calzado. — Materiales, sustancias y procesos de aplicación. — Innovación de acabados. Nanotecnología.
--	--

RA 6: Determina las condiciones de conservación y almacenaje de materias textiles, pieles y cueros, analizando su influencia sobre las características de componentes y productos.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CONTENIDOS
	Determinación de las condiciones de conservación y almacenaje de materias, productos textiles, pieles y cueros:
<p>a) Se ha relacionado la naturaleza de las materias, productos textiles, pieles y cueros con las condiciones ambientales de conservación y almacenamiento.</p> <p>b) Se han identificado los distintos tipos de materias, productos, pieles y cueros en su embalaje o presentación comercial.</p> <p>c) Se han deducido las condiciones de conservación (temperatura, luz, humedad, ventilación) que debe tener un almacén para mantener las materias y productos textiles.</p> <p>d) Se han indicado los tipos de embalajes, presentaciones comerciales de las materias y productos textiles para su transporte y almacenamiento.</p> <p>e) Se han utilizado la simbología de conservación e instrucciones de uso de las materias y productos textiles.</p> <p>f) Se han identificado el tipo de materia, los productos textiles, pieles y cueros a partir de la simbología de etiquetaje normalizada.</p>	<ul style="list-style-type: none"> — Presentación e identificación del estado de transformación o fase en la que se encuentra las materias, productos, piel y cuero. Conservación y vida útil de las materias, productos, piel y cuero. — Agentes que acortan o perturban la vida útil. Condiciones óptimas de permanencia y conservación. — Controles en humedad, temperatura e iluminación. — Criterios de manipulación, simbología. — Criterios de almacenaje. Según producto y estado del mismo. — Presentación comercial de las materias, productos, pieles y cueros.

g) Se han descrito las características funcionales y condiciones operativas de seguridad de los medios y sistemas de transporte, manipulación, empleadas en el almacenaje de materias, productos textiles, pieles y cueros.

— Normativa sobre el etiquetado de las materias, productos textiles, pieles y cueros. Información obligatoria en el etiquetado.

— Riesgos laborales y normativa de seguridad.

Orientaciones pedagógicas.

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para desempeñar la función de calidad en la creación, el desarrollo del producto y la producción en la industria textil, de la confección y de la piel.

Asegurar la calidad en la industria textil, de la confección y la piel incluye aspectos como:

- Identificación de materias, productos textiles y de piel, según su naturaleza y estructura, características, propiedades y aplicaciones.
- Análisis y control de materias, productos textiles y de piel determinando los procedimientos de ensayo.
- Normativa de ensayo, medición de parámetros y control de calidad.
- Evaluación de los resultados de las mediciones y ensayos.
- Identificación de los tratamientos, acabados y aprestos en las materias, productos textiles y de piel.
- Conservación, almacenaje, presentación comercial y etiquetaje.

Las actividades profesionales asociadas a esta función se aplican en:

- Control y recepción de materias.
- Oficina técnica.

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales de este ciclo formativo que se relacionan a continuación:

- e) Analizar los materiales y componentes de productos de textil y piel y de calzado y marroquinería, reconociendo sus características para seleccionar los más adecuados para la elaboración de los productos.
- s) Evaluar situaciones de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental, proponiendo y aplicando medidas de prevención personales y colectivas, de acuerdo con la normativa aplicable en los procesos de trabajo, para garantizar entornos seguros.

La formación del módulo contribuye a alcanzar las competencias profesionales, personales y sociales de este título que se relacionan a continuación:

- e) Seleccionar los materiales que se deben de utilizar en la confección de un producto, analizando la documentación técnica que define el mismo y las medidas tomadas al cliente.
- r) Generar entornos seguros en el desarrollo de su trabajo y el de su equipo, supervisando y aplicando los procedimientos de prevención de riesgos laborales y ambientales, de acuerdo con lo establecido por la normativa y los objetivos de la empresa.

Las líneas de actuación en el proceso de enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo versarán sobre:

- Análisis y control de materias, productos textiles y de piel:

- Ensayos de identificación.
- Ensayos de verificación de propiedades (resistencia, estabilidad dimensiona y elasticidad, entre otros).
- Ensayos de verificación de parámetros: diámetro, grosor, longitud, torsión, peso y color, entre otros.
- La ejecución de los ensayos y controles de las materias, productos textiles y de piel deben observarse actuaciones relativas a:
 - La aplicación de las medidas de seguridad y aplicación de los equipos de protección individual en la ejecución operativa.
 - La aplicación de criterios de calidad en cada ensayo y medición
 - La aplicación de la normativa de protección ambiental relacionada con los residuos y el tratamiento de los mismos.
- Características de los tratamientos, aprestos y acabados en función de su aplicación a distintos productos manufacturados.
- Características de uso, conservación, presentación comercial y etiquetaje.

Módulo Profesional: Técnicas de modelaje y patronaje de vestuario a medida.

Equivalencia en créditos ECTS: 17

Código: 0585

Duración del módulo: 320 horas.

Módulo asociado a unidades de competencia.

UC0913_3: Desarrollar el modelaje de prendas sobre maniquí.

UC1515_3: Crear patrones de prendas para vestuario a medida.

UC1519_3: Realizar el modelaje y patronaje, y corte de vestuario del espectáculo.

Resultados de aprendizaje, criterios de evaluación y contenidos del módulo.

RA1: Elabora tablas de medidas según tipos de patrón y tallas, analizando los puntos anatómicos que caracterizan cada tipo de prenda.	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CONTENIDOS
	Elaboración de tablas de medidas:
a) Se han identificado los puntos anatómicos que intervienen en la creación de patrones. b) Se han definido las principales características físicas de cada grupo (bebé, niños, adolescente, jóvenes y adultos).	— Nomenclatura anatómica. — La cinta métrica y el antropómetro.

<p>c) Se han identificado las medidas que definen la talla en cada prenda.</p> <p>d) Se han estimado los desahogos y holguras en función del material y tipo de prenda.</p> <p>e) Se han elaborado cuadros de tallas en función de las configuraciones corporales o de las tallas normalizadas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> — Toma de medidas del cuerpo humano. Puntos anatómicos de referencia estáticos y dinámicos. Principales medidas utilizadas. Medidas longitudinales y perimetrales. Medidas deducidas. — Ficha de medidas personales. — Definición de grupos de tallas. Características físicas (bebés, niños, adolescentes, jóvenes y adultos). Tablas de medidas según el segmento de población. — Configuraciones corporales. — Sistemas normalizados de tallas. — Talla de una prenda. — Holguras y desahogos. Elementos que intervienen. Material, tipo de prenda, tendencias. — Elaboración de cuadros de tallas según configuraciones corporales o tallas normalizadas.
---	--

RA2: Elabora los patrones base, a partir de la toma directa de medidas o la adaptación de tallas normalizadas, aplicando herramientas manuales o informáticas de dibujo.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CONTENIDOS
	Elaboración de patrones base:
<p>a) Se han identificado medidas, técnicas, materiales y acabados.</p> <p>b) Se ha relacionado la tabla de medidas de patronaje con el patrón que se debe trazar.</p> <p>c) Se han contemplado los desahogos y holguras en función del material y tipo de prenda.</p> <p>d) Se ha dibujado o modificado las líneas de patrones base, siguiendo las normas de trazado.</p> <p>e) Se ha verificado la concordancia de los patrones base con las medidas establecidas, comprobando la situación de los puntos de ajuste.</p> <p>f) Se han marcado las señales requeridas en el proceso de unión de piezas.</p> <p>g) Se han cortado los patrones, siguiendo los perfiles y señales marcadas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> — Factores que influyen en la realización de un patrón. <ul style="list-style-type: none"> – Diseño del modelo. Exigencias estéticas, funcionales y de confort. – Medidas del cliente y tablas de medidas. – Características de los materiales. – Técnicas manuales e informatizadas. – Acabados de la prenda. Confección, plancha, transformación del material, bordados u otros. – Otros factores externos de integración. — Procesos de obtención de patrones base a medida y según tallas normalizadas. — Interpretación de modelos y diseños. Holguras y desahogos.

<p>h) Se han incorporado las especificaciones de los patrones en la documentación técnica.</p>	<ul style="list-style-type: none"> — Equipos, útiles y herramientas. Materiales. Instrumentos de dibujo, medida, trazado, corte y señalización. — Patrones. Tipos. Terminología. Patrones principales y secundarios. — Técnicas de representación gráfica de patrones. Manuales e informatizadas. Escalas. — Trazado. Normas de trazado. — Verificación de medidas y concordancia entre los puntos de ajuste de los patrones. — Marcas de posición. Aplomos. Hilo. Identificación de los patrones. — Corte de patrones en diferentes materiales. — Fichas técnicas de patronaje.
--	--

<p>RA3: Obtiene los patrones definitivos para la realización del modelo, aplicando las técnicas de transformación de patrones y de ensamblaje a mano, verificando las especificaciones técnicas y artísticas del diseño mediante las pruebas sobre maniquí o soporte virtual.</p>	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CONTENIDOS
	<p>Obtención de patrones definitivos por transformación de patrones y ensamblaje a mano:</p>
<p>a) Se ha identificado el tipo de transformación que requiere el modelo.</p> <p>b) Se ha seleccionado el patrón base y la técnica más adecuada para transformarle.</p> <p>c) Se ha obtenido el patrón transformado, comprobado y debidamente identificado.</p> <p>d) Se han marcado las señales requeridas en el proceso de unión de piezas.</p> <p>e) Se ha cortado y ensamblado la toile en un tejido de características y comportamiento similar al tejido definitivo del modelo.</p> <p>f) Se han definido las correcciones en la toile probada y ajustada al maniquí, según requerimientos del modelo.</p> <p>g) Se han trasladado las correcciones de la prueba al patrón.</p>	<ul style="list-style-type: none"> — Procesos de obtención de formas y volúmenes. — Elementos geométricos. Puntos, líneas y ángulos. — Tipos de transformación. Simetrías, abatimientos, desdoblamientos, rotaciones, traslaciones. — Técnicas para la obtención de las formas o volúmenes. Acuchillados. Fruncidos. Plisados. Formas. Asimetrías. — Cruces. Cuellos. Escotes. — Reconocimiento de los patrones del modelo. — Selección del patrón base del artículo o modelo que se tiene que transformar. — Técnicas de manipulación de patrones.

<p>h) Se han obtenido y archivado todos los patrones rectificad- dos, verificados e identificados.</p>	<ul style="list-style-type: none"> — Sistema de posición que hay que transformar (pivotajes). — Obtención de formas y volúmenes por transformaciones. Patrón transformado. — Aplomos. Piquetes y taladros. Unión de piezas. — Materiales para prototipos. Características, propiedades y comportamiento. — Elección de materiales según tipo de prenda. — Criterios de preparación de tejidos. — Optimización y rendimiento en el corte de materiales. — Confección del prototipo o toile. Técnicas de hilvanado. — Comprobación del ajuste del patrón del modelo. Adecuación de los ajustes. — Desviaciones y defectos en la prueba. — Defectos en la elaboración de toiles. — Registro de anomalías y propuestas de mejora. — Técnicas de rectificación de patrones. — Técnicas de comprobación y afinado del patrón. — Ficha técnica de despiece. — Viabilidad técnica. Confeccionabilidad. — Validación del prototipo (patrón del modelo).
--	---

<p>RA4: Obtiene los patrones definitivos para la realización de modelos, aplicando las técnicas de modelaje sobre maniquí o soporte virtual y ajustando la toile a las líneas anatómicas de referencia en función del diseño.</p>	
<p>CRITERIOS DE EVALUACIÓN</p>	<p>CONTENIDOS</p>
	<p>Obtención de patrones definitivos por modelaje:</p>

<p>a) Se ha identificado la configuración y medidas de la persona.</p> <p>b) Se ha seleccionado el soporte o maniquí (estático o dinámico).</p> <p>c) Se han seleccionado correctamente las técnicas y procedimientos de modelaje que se va a aplicar.</p> <p>d) Se han obtenido las formas y volúmenes requeridos en el modelaje de la toile sobre el maniquí.</p> <p>e) Se ha señalado sobre la toile los puntos de referencia y localización de complementos.</p> <p>f) Se ha desvestido el maniquí en orden y sin alterar las referencias señaladas.</p> <p>g) Se han reproducido los patrones planos a partir de las piezas desmontadas.</p> <p>h) Se han obtenido los patrones verificados e identificados.</p>	<ul style="list-style-type: none"> — Identificación de la configuración y medidas de la persona. — Selección de soportes y maniqués. Verificación de proporciones y medidas. Puntos de referencia del maniquí. — Incorporación y ajuste de piezas. — Técnicas y procedimientos de modelaje. Simulación. Programas informáticos específicos. — Criterios de selección y preparación de tejidos de características similares a las del tejido definitivo. — Aplicación de drapeados. Arrugas. Pliegues, plisados, pinzados, fruncidos y conformados. — Análisis estético-anatómico. Análisis funcional: adecuación al uso y confortabilidad. — Ajuste, holguras y aplomos. Señalización de puntos de referencia. — Adornos, fornituras y complementos. — Validación de la toile. — Desmontado del modelo. — Despiece de la toile. — Reproducción de la toile sobre papel, cartón o soporte informático. — Obtención de patrones componentes de refuerzos, rellenos y forrería. — Verificación e identificación de los patrones del modelo. — Validación del resultado.
---	--

RA5: Elabora catálogos de vestuario para presentar colecciones mediante herramientas manuales e informáticas, gestionando archivos de modelos con las distintas variantes elaboradas.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CONTENIDOS
	Elaboración de catálogos de vestuario:

<p>a) Se han identificado los rasgos distintivos de la colección.</p> <p>b) Se han seleccionado los patrones para la obtención de nuevos modelos.</p> <p>c) Se han aplicado las variaciones necesarias al patrón para conseguir nuevos modelos.</p> <p>d) Se han obtenido los patrones de la colección.</p> <p>e) Se ha documentado y archivado la información referente a nuevos modelos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> — Análisis y caracterización de colecciones. — Factores técnicos que intervienen en una colección. Viabilidad y producción. — Características estéticas de moda y tendencias. Función social y de uso. — Selección de patrones base. — Representación y descomposición del volumen de prendas en figuras planas. — Técnicas de transformación de patrones para la elaboración de variaciones. — Características de los componentes de la prenda. — Elaboración de colecciones. — Obtención de los patrones de la colección. — Documentación técnica de la colección. — Archivo de patrones base y de modelos. — Criterios para la elaboración de archivos y catálogos.
--	---

Orientaciones pedagógicas.

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para desempeñar la función de diseño y desarrollo de artículos textiles o de piel a medida, utilizando medios de innovación tecnológicos.

La función de diseño y desarrollo de artículos textiles o de piel a medida incluye aspectos como:

- Análisis de las proporciones antropométricas.
- Elaboración de cuadros de tallas.
- Interpretación de tallas normalizadas.
- Elaboración de fichas técnicas de patronaje.
- Elaboración de patrones ajustados a diseño y medidas, mediante técnicas de trazado y transformación de manuales, e informáticas.
- Elaboración de patrones ajustados a diseño y medidas, mediante técnicas de modelaje.
- Obtención de prototipos y prueba sobre maniquí o soporte virtual.
- Análisis de defectos.
- Corrección de patrones para obtener modelos definitivos.
- Elaboración de muestrarios y catálogos.

Las actividades profesionales asociadas a esta función se aplican en:

- El análisis e interpretación de la documentación aportada.
- La aplicación de técnicas de elaboración y transformación de patrones.
- La elección de tejidos y materiales, y la confección de toiles o gasillas.
- La verificación del ajuste de los patrones al diseño y medidas.
- El registro y archivo de la documentación generada.

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales de este ciclo formativo que se relacionan a continuación:

- d) Identificar el proceso de creación de modelos y patrones para confección a medida, aplicando las técnicas manuales y las herramientas informáticas necesarias para elaborar productos innovadores.
- f) Desarrollar prendas a medida sobre maniquí, aplicando técnicas de confección para realizar el modelaje de las prendas.
- g) Determinar las necesidades de materiales para la elaboración de prendas de confección a medida, aplicando técnicas de corte para garantizar el aprovechamiento de los recursos.

La formación del módulo contribuye a alcanzar las competencias profesionales, personales y sociales de este título que se relacionan a continuación:

- d) Innovar en productos, procesos y materiales en el ámbito del vestuario a medida y para el espectáculo, generando nuevos diseños y posibilidades de utilización de los mismos.
- f) Realizar el modelaje de los productos de confección a medida sobre maniquí de acuerdo al diseño propuesto.
- g) Elaborar los patrones necesarios con el máximo de aprovechamiento de los recursos ajustados al diseño propuesto y a las medidas del cliente.

Las líneas de actuación en el proceso de enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo, versarán sobre:

- La obtención de medidas personalizadas.
- Las técnicas de obtención y transformación de patrones ajustados a diseño y medidas.
- La elaboración de prototipos.
- La detección de desajustes y corrección de patrones.
- La verificación y valoración del producto obtenido.
- La creación de catálogos y colecciones.
- La gestión y actualización de la documentación generada.

Módulo Profesional: Gestión de recursos de vestuario a medida.

Equivalencia en créditos ECTS: 6

Código: 0586

Duración del módulo: 84 horas.

Módulo asociado a unidades de competencia.

UC1514_3: Gestionar recursos para la realización de vestuario a medida.

UC1237_2: Atender al cliente en los servicios de realización de vestuario a medida.

Resultados de aprendizaje, criterios de evaluación y contenidos del módulo.

RA1: Determina las necesidades de materiales y equipos para la elaboración de la prenda a medida o para el espectáculo, identificando los tipos y determinando las cantidades de los materiales y las características de los equipos necesarios.	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CONTENIDOS
	Determinación de las necesidades de materiales y equipos para la elaboración de la prenda:
<p>a) Se ha identificado la tipología de los materiales, usos y características.</p> <p>b) Se han determinado los materiales precisos según las especificaciones técnicas del diseño y la selección del cliente.</p> <p>c) Se han determinado las cantidades óptimas para la ejecución del proyecto.</p> <p>d) Se ha identificado la maquinaria e instalaciones que intervienen en la realización del proyecto.</p> <p>e) Se han determinado las cantidades óptimas de útiles, herramientas y equipos auxiliares para la ejecución del proyecto.</p>	<ul style="list-style-type: none"> — Tejidos. Pielés. Hilatura y fornituras. — Características, usos y propiedades. — Comportamientos y reacciones de un determinado material ante nuevas aplicaciones y circunstancias. — Análisis de las características del proyecto de vestuario a medida. — Comprobación de la adecuación del proyecto a los requerimientos del cliente. — Realización de un dibujo, croquis u otros medios del proyecto de vestuario para que sea comprensible para el cliente y se pueda validar el vestuario a medida. — Elección de materiales. <ul style="list-style-type: none"> — Tipos, motivos, color y etiquetado. — Clasificación de tejidos según textura, caída y volúmenes. <ul style="list-style-type: none"> — Organización y disposición de los materiales. — Muestrario de materiales. Telas, complementos y fornituras. — Cálculo de las necesidades óptimas para la ejecución del diseño. — Necesidades humanas y de equipos.

	<ul style="list-style-type: none"> — Identificación de las necesidades de maquinaria, instalaciones y de personal para la realización del proyecto. — Iniciativa en la aportación de variaciones o alternativas. — Búsqueda, elección y determinación de las cantidades óptimas de útiles, herramientas y equipos auxiliares para la ejecución del proyecto.
--	---

<p>RA2: Define el aprovisionamiento y almacenamiento de los recursos materiales y de la información para desarrollar proyectos de confección a medida, aplicando técnicas básicas de logística mediante herramientas convencionales e informáticas.</p>	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CONTENIDOS
	<p>Definición del aprovisionamiento y almacenamiento de los recursos materiales:</p>
<p>a) Se han identificado los canales de aprovisionamiento.</p> <p>b) Se ha realizado una propuesta racional de distribución del almacén.</p> <p>c) Se han aplicado técnicas de almacenamiento en textil, confección y piel.</p> <p>d) Se han cumplimentado los documentos de gestión interna del almacén.</p> <p>e) Se ha realizado un inventario del almacén.</p> <p>f) Se han identificado los canales de distribución final de las prendas.</p> <p>g) Se ha efectuado la actualización y ordenación del fichero de proveedores y clientes.</p>	<ul style="list-style-type: none"> — Identificación y control de materiales. <ul style="list-style-type: none"> — Búsqueda de proveedores adecuados según las características de los materiales, el proyecto y los plazos. — Análisis de los canales de aprovisionamiento. Mayoristas, minoristas u otros. — Documentación de materiales de aprovisionamiento. — La zona de almacenaje. <ul style="list-style-type: none"> — Estudio y viabilidad del espacio de almacenaje. — Desarrollo de propuestas racionales de distribución del almacenaje. — Catalogación, ubicación y colocación de materiales. <ul style="list-style-type: none"> — Criterios de conservación. — Técnicas de almacenaje. Disposición. — Prevención de riesgos laborales en el almacenaje. — Costes logísticos. <ul style="list-style-type: none"> — Gestión y stocks.

	<ul style="list-style-type: none"> — Cumplimentación de los documentos de gestión interna del almacén. — Control de inventarios. <ul style="list-style-type: none"> — Libro de registro. Entrada y salida de materiales. — Transportes y desplazamientos. <ul style="list-style-type: none"> — Internos y externos. — Canales de distribución. — Ficheros de proveedores y clientes. <ul style="list-style-type: none"> — Estructura y actualización. — Búsqueda de mejoras.
--	--

<p>RA3: Programa las acciones necesarias para la elaboración de proyectos de vestuario a medida y para el espectáculo, incluidas las acciones de gestión de la calidad, identificando y cuantificando los materiales, equipos y profesionales que deben intervenir en el desarrollo del mismo.</p>	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CONTENIDOS
	<p>Programación de las acciones necesarias para la elaboración de proyectos de vestuario a medida y para el espectáculo:</p>
<p>a) Se han descrito los procesos y procedimientos que intervienen en el desarrollo del proyecto de confección a medida y para el espectáculo.</p> <p>b) Se han determinado las cantidades necesarias de los distintos materiales.</p> <p>c) Se han determinado las cantidades necesarias de los distintos complementos y accesorios.</p> <p>d) Se han identificado los equipos y útiles necesarios para la confección de las prendas.</p> <p>e) Se han identificado las acciones de calidad y mejora continua.</p> <p>f) Se han calculado los tiempos de elaboración del proyecto.</p> <p>g) Se han identificado los profesionales necesarios para desarrollar el proyecto en el plazo establecido.</p> <p>h) Se ha cumplimentado la documentación relacionada con la formalización y entrega de productos y artículos confeccionados.</p>	<ul style="list-style-type: none"> — Organización del trabajo. — Análisis. Orden y método en la ejecución del proyecto. — Optimización de recursos. — Necesidades técnicas y humanas. — Cálculo de materiales. — Calculo de otros materiales. Complementos y accesorios. — Provisión de medios. — Optimización en la preparación y ejecución del trabajo. — Gestión de calidad. — Actuaciones de mejora de la calidad. — Fechas de adquisición de materiales. Organización de aprovisionamiento. — Tiempo previsto para cada operación y del proceso total.

	<ul style="list-style-type: none"> — Cálculo de máquinas según número y clase de operaciones que hay que realizar. — Fechas de pruebas y plazos de entrega. — Cálculo de profesionales necesarios. — Formas de aplicación. — Elaboración e interpretación de documentos. — Elaboración de archivos de proyectos.
--	--

RA4: Elabora presupuestos de proyectos de confección a medida y de espectáculos, aplicando precios del mercado y teniendo en cuenta los recursos humanos y materiales y los plazos disponibles.	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CONTENIDOS
	Elaboración de presupuestos de confección a medida y de espectáculos:
<p>a) Se han obtenido los precios de mercado de los distintos materiales y accesorios.</p> <p>b) Se han calculado los costes directos e indirectos de un taller de confección a medida.</p> <p>c) Se ha elaborado el escandallo de cada prenda.</p> <p>d) Se han previsto los costes de financiación externa del proyecto.</p> <p>e) Se han detallado las distintas partidas que componen el presupuesto definitivo.</p> <p>f) Se han utilizado herramientas manuales e informáticas para la realización de presupuestos.</p> <p>g) Se han reconocido las formas de aplicación de negociaciones del presupuesto.</p> <p>h) Se han comparado los precios obtenidos, realizando un estudio de mercado.</p>	<ul style="list-style-type: none"> — Unidades de medición comerciales de los materiales y componentes empleados en la fabricación de prendas y artículos textiles. — Obtención de precios de materia prima. — Conceptos que intervienen en el coste de una prenda. <ul style="list-style-type: none"> — Costes directos e indirectos. — Tarifas de precios. <ul style="list-style-type: none"> — Aplicación de los precios indicados en los costes de los materiales empleados. — Escandallos de prendas y artículos textiles. Costes de materias primas y auxiliares, de producción y estructurales. — Documentación básica vinculada a la realización de presupuestos. — Información base y viabilidad del proyecto. — Canales de financiación externa. — Presupuestos y partidas económicas. — Identificación de los costes que afectan a un presupuesto. — Aplicación de programas informáticos para el cálculo de presupuestos. Cálculo manual.

	<ul style="list-style-type: none"> — Comparativa de distintas partidas presupuestarias. — Conocimiento de los precios de mercado. — Técnicas de negociación presupuestaria. — Estudio de mercado y comparación de precios para la viabilidad del proyecto.
--	--

RA5: Define el proyecto de vestuario a medida o para el espectáculo, aplicando técnicas de asesoramiento y atención al cliente.	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CONTENIDOS
	Definición del proyecto de vestuario a medida o para el espectáculo:
<p>a) Se han analizado las diferentes técnicas de comunicación.</p> <p>b) Se han descrito las fases que componen la atención al cliente según el plan de acción definido.</p> <p>c) Se ha identificado la tipología del cliente, sus motivaciones y necesidades.</p> <p>d) Se ha descrito la importancia del conocimiento por parte del asesor de las características del producto.</p> <p>e) Se han determinado las líneas de actuación en el asesoramiento según el plan de acción definido por la empresa.</p> <p>f) Se ha valorado como facilitadora en el proceso de decisión de compra la información, asesoramiento, ambiente acogedor, educación, comunicación y habilidades sociales.</p> <p>g) Se han registrado las características del proyecto de vestuario a medida o para el espectáculo acordadas con el cliente.</p> <p>h) Se ha definido la importancia de mantener actualizado el fichero de clientes para la aplicación del plan de fidelización.</p>	<ul style="list-style-type: none"> — La comunicación. Elementos y tipos. — Técnicas de comunicación. — Barreras y dificultades en la comunicación. — Habilidades personales y sociales que mejoran la comunicación interpersonal. — Fases de atención al cliente. Relación con la prestación del cliente. — Tipología de clientes. — Necesidades y gustos del cliente. — Características de la información y asesoramiento de productos. — Atención personalizada. — Marketing interno y externo. — Plan de acción de empresa. — Normativa y legislación. — Formalización del proyecto. — Comprobación de la aceptación del proyecto. — Calidad en los servicios ofertados. — Comunicación y habilidades sociales en el proceso de venta. — Formalización del encargo. Tarifas aplicables de precios. Presupuestos.

	<ul style="list-style-type: none"> — Documentación básica vinculada a la prestación de servicios. — Fichero actualizado de clientes. — Herramientas informáticas. — Fechas de pruebas y plazos de entrega. — Identificación y control de materiales que entrega el cliente.
--	--

RA6: Atiende reclamaciones, quejas o sugerencias de los clientes potenciales, reconociendo y aplicando criterios y procedimientos de actuación.	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CONTENIDOS
	Atención de reclamaciones:
<p>a) Se ha tipificado la actitud, postura e interés que hay que adoptar ante quejas y reclamaciones, utilizando un estilo asertivo para informar al cliente.</p> <p>b) Se han desarrollado técnicas que se utilizan para la resolución de conflictos y reclamaciones.</p> <p>c) Se han reconocido los aspectos de las reclamaciones en los que incide la legislación vigente.</p> <p>d) Se ha descrito el procedimiento para la presentación de reclamaciones.</p> <p>e) Se han identificado las alternativas al procedimiento que se pueden ofrecer al cliente ante reclamaciones fácilmente subsanables.</p> <p>f) Se ha trasladado la información sobre la reclamación, según el orden jerárquico preestablecido.</p> <p>g) Se ha valorado la importancia que para el control de calidad del servicio tienen los sistemas de información manuales e informáticos que organizan la información.</p> <p>h) Se ha establecido la información registrada del seguimiento posventa, de incidencias, de peticiones, de reclamaciones de clientes como indicadores para mejorar la calidad del servicio prestado y aumentar la fidelización.</p>	<ul style="list-style-type: none"> — Análisis de la información. — Análisis objetivos. — Lenguaje no verbal. Actitud y asertividad. — Quejas y reclamaciones. — Técnicas para afrontar conflictos y reclamaciones. — Gestión de reclamaciones. — Procedimientos para reclamar. Legislación. — Documentos necesarios o pruebas en una reclamación. — Identificación de los elementos formales que contextualizan la reclamación. — Indicadores para control de calidad del establecimiento. — Documentación oficial de hojas de reclamaciones y quejas. — Información al usuario. Cartelería. — Técnicas de comunicación. — Compensaciones para casos de reclamación. - Arbitraje. — Información que hay que registrar en el establecimiento.

	<ul style="list-style-type: none">— La protección del consumidor y el usuario en España y en la Unión Europea.— Sistemas de información.— Registro manual e informático.— Técnicas y control de la calidad del proyecto.— Mejora del servicio prestado.— Técnicas de seguimiento post-venta para fidelización de clientes.
--	---

Orientaciones pedagógicas.

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para desempeñar la función de planificación y programación de la confección a medida, así como de la logística asociada.

La función de planificación y programación de la confección a medida incluye aspectos como:

- Determinar los recursos humanos, materiales, de tiempo y económicos que permiten garantizar el plan de producción mediante el control de la misma.
- Gestionar los flujos internos de almacenamiento y preparación para la distribución de información, energías y productos para garantizar la demanda de los clientes satisfactoriamente.
- Gestionar los flujos externos, relacionados con los clientes, de información, energías y productos para garantizar la demanda de los clientes satisfactoriamente.
- Garantizar mediante procedimientos de verificación, que los productos necesarios para desarrollar el proceso, cumplen con las especificaciones de calidad establecidas.
- Identificar las acciones especializadas de mantenimiento correctivo y las definidas en el plan.
- Gestionar el plan de prevención de riesgos laborales, para garantizar la seguridad de las personas e instalaciones.
- Aplicar las técnicas que permiten satisfacer las necesidades y exigencias detectadas en el mercado de forma rentable para la empresa.
- Gestionar las relaciones con los clientes, atendiendo sus necesidades y dando solución a sus reclamaciones.
- Administrar los recursos humanos y financieros, cumpliendo con las obligaciones sociales y contables.

Las actividades profesionales asociadas a esta función se aplican en:

- Optimización de materiales y recursos.
- Control de calidad de productos y procesos.
- Interpretación de información técnica.
- Puesta a punto de máquinas.
- Organización del puesto de trabajo.

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales de este ciclo formativo que se relacionan a continuación:

- a) Identificar las técnicas de comunicación y gestión de reclamaciones, seleccionando los datos relevantes para atender las necesidades del cliente.
- h) Determinar la secuencia de operaciones, recursos, controles de calidad y medios de seguridad necesarios aplicando técnicas de programación del trabajo para asegurar los plazos de entrega y la calidad de los productos de confección a medida.
- m) Gestionar los flujos de materiales, productos e información, aplicando las técnicas básicas de la logística a la confección a medida, para realizar el acopio de materias primas.
- n) Calcular los costes de confección a medida, aplicando precios de mercado para elaborar presupuestos de proyectos de confección a medida.
- s) Evaluar situaciones de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental, proponiendo y aplicando medidas de prevención personal y colectiva, de acuerdo con la normativa aplicable en los procesos de trabajo, para garantizar entornos seguros.
- u) Identificar y aplicar parámetros de calidad en los trabajos y actividades realizados en el proceso de aprendizaje, para valorar la cultura de la evaluación y de la calidad y ser capaces de supervisar y mejorar procedimientos de gestión de calidad.

La formación del módulo contribuye a alcanzar las competencias profesionales, personales y sociales de este título que se relacionan a continuación:

- a) Identificar las necesidades del cliente a partir de la información que le suministra este y del contexto en el que se utilizará el producto.
- h) Asegurar los plazos de entrega y la calidad de los productos de confección a medida, garantizando la seguridad laboral y medioambiental.
- m) Acopiar y preparar materias primas y auxiliares para los procesos de corte, confección, ensamblado y acabado de productos de confección a medida.
- n) Elaborar presupuestos de proyectos de confección a medida, aplicando precios de mercado y calculando los recursos necesarios.
- r) Generar entornos seguros en el desarrollo de su trabajo y el de su equipo, supervisando y aplicando los procedimientos de prevención de riesgos laborales y ambientales, de acuerdo con lo establecido por la normativa y los objetivos de la empresa.
- s) Supervisar y aplicar procedimientos de gestión de calidad, de accesibilidad universal y de «diseño para todos», en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.

Las líneas de actuación en el proceso de enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo, versarán sobre:

- La organización y secuenciación de las actividades de trabajo a partir de la ficha técnica.
- La selección, preparación y mantenimiento de maquinaria, herramientas y útiles.
- El uso y aplicación de las diversas técnicas de comunicación para informar y asesorar al cliente antes y durante el proceso de elaboración de la prenda.
- La aplicación de técnicas de calidad en cada fase del proceso.
- La aplicación de medidas de seguridad y aplicación de los equipos de protección individual en la ejecución operativa.

Módulo Profesional: Vestuario de espectáculos.

Equivalencia en créditos ECTS: 9

Código: 0587

Duración del módulo: 147 horas.

Módulo asociado a unidades de competencia.

UC1518_3: Planificar el desarrollo del vestuario a partir de los figurines del proyecto artístico.

UC1521_3: Transformar materiales textiles y no textiles para su uso en vestuario de espectáculo.

Resultados de aprendizaje, criterios de evaluación y contenidos del módulo.

RA1: Determina los requerimientos de estilo y género de proyectos artísticos, analizando las necesidades técnicas y de producción.	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CONTENIDOS
	Determinación de los requerimientos de estilo y géneros de proyectos artísticos:
<p>a) Se ha caracterizado el estilo y genero del proyecto.</p> <p>b) Se ha identificado el contexto temporal y espacial al que se refiere el proyecto.</p> <p>c) Se han elaborado los figurines de los personajes del proyecto.</p> <p>d) Se han identificado las piezas que componen el traje que se representa en el figurín.</p> <p>e) Se ha determinado en el diseño los detalles de las piezas que componen el traje.</p> <p>f) Se han analizado las estructuras o elementos que transforman la silueta del intérprete.</p> <p>g) Se han analizado los posibles efectos o mutaciones de vestuario, vuelos o movimientos que requieran uso de otros elementos (arneses).</p> <p>h) Se han propuesto soluciones técnicas a todos los dispositivos o elementos ajenos al vestuario que deban ocultarse e integrarse en el traje.</p>	<p>— Interpretación de estilos y géneros en los espectáculos.</p> <p>— Influencia en las épocas. Contextualización temporal, espacial y cultural.</p> <p>— Proceso de creación. Fuentes de creación.</p> <p>— Técnicas de diseño de figurines.</p> <p>— Elaboración de los figurines de los personajes del proyecto.</p> <p>— Composición del vestuario. Análisis e identificación de las piezas que componen el traje que se representa en el figurín.</p> <p>— Análisis y definición de los detalles de piezas del traje. Despiece.</p> <p>— Análisis e identificación de las piezas y detalles que componen el traje que se representa en el figurín.</p> <p>— Requerimientos técnicos y artísticos. Equipo artístico. Equipo técnico.</p> <p>— Protocolo de actuaciones en el espectáculo.</p>

	<ul style="list-style-type: none"> — Efectos sobre el vestuario. Vuelos, arneses, u otros. Propuestas de funcionalidad y estética. — Elaboración de elementos auxiliares. Soluciones técnicas a elementos ajenos al vestuario. — Organización de la información.
--	---

RA2: Elabora las distintas prendas y objetos del proyecto planteadas en los figurines, utilizando las técnicas más adecuadas de confección y adaptación.	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CONTENIDOS
	Elaboración de prendas y objetos del proyecto:
<p>a) Se ha definido la secuencia de los procesos y las técnicas de su ejecución.</p> <p>b) Se ha considerado las características de los materiales propuestos.</p> <p>c) Se han determinado las soluciones técnicas con los distintos materiales.</p> <p>d) Se ha seleccionado la técnica más adecuada para la obtención de vestuario.</p> <p>e) Se han aplicado correctamente las técnicas de modelaje y patronaje.</p> <p>f) Se ha analizado la necesidad de máquinas y equipos relacionados con el ensamblaje definitivo del modelo.</p> <p>g) Se han aplicado correctamente las técnicas de corte y ensamblaje.</p> <p>h) Se han obtenido las formas y volúmenes de las piezas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> — Documentación del vestuario y objetos del espectáculo. — Organización del proceso de elaboración. Técnicas para su ejecución. — Gestión de armario. Prendas comercializadas. — Influencia de las características de los materiales. — Programación del proyecto. — Técnicas de adaptación y modificación de prendas para el espectáculo. — Desmontado de las prendas. Transformación de prendas y copias de piezas. — Preparación, técnicas y montaje de prendas. — Aplicación de técnicas de modelaje y patronaje. — Máquinas, útiles y accesorios de ensamblaje y acabados. — Aplicación de técnicas de corte y ensamblaje. — Acabados. Estructuras, refuerzos y armados para vestuario. — Aplicación de cierres y adornos. — Control de calidad aplicado al vestuario. Verificación de las formas y volúmenes de las piezas. — Instrucciones de uso y mantenimiento de las prendas.

RA3: Realiza las pruebas sobre el maniquí o soporte virtual, realizando el ajuste de los elementos de la prenda, el marcado de las correcciones y la comprobación de los volúmenes requeridos.	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CONTENIDOS
	Realización de las pruebas sobre el maniquí o soporte virtual:
<p>a) Se ha posicionado las prendas sobre el maniquí o soporte virtual.</p> <p>b) Se ha analizado la funcionalidad de la prenda en el uso escénico.</p> <p>c) Se han definido las rectificaciones y marcas de la prueba.</p> <p>d) Se han acabado, y en su caso ocultado, los sistemas de cierre, apliques y adornos.</p> <p>e) Se ha analizado la seguridad y fiabilidad de los materiales y ajustes para la validación definitiva de las prendas.</p>	<p>— Preparación de prendas para las pruebas. Posicionado de prendas.</p> <p>— Primera prueba. Determinación de ajustes artísticos y técnicos.</p> <p>— Segunda prueba.</p> <p>— Funcionalidad. Adecuación al figurín, producción y espacio escénico.</p> <p>— Rectificaciones y marcas. Afinado.</p> <p>— Elementos ajenos al traje externo e interno, visible y no visible.</p> <p>— Acabados en los sistemas de cierre, aplique y adornos.</p> <p>— Seguridad y fiabilidad de los materiales.</p> <p>— Validación de la prenda definitiva.</p> <p>— Documentación necesaria del proceso.</p>

RA4: Elabora el cuaderno de vestuario conforme a los requerimientos de los figurines, analizando las características artísticas y técnicas que se derivan de la interpretación del figurín.	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CONTENIDOS
	Elaboración del cuaderno de vestuario:

<p>a) Se ha anotado en el cuaderno de vestuario las conclusiones del análisis de cada uno de los modelos.</p> <p>b) Se han anotado los detalles o requerimientos especiales que no figuran en el diseño de las prendas.</p> <p>c) Se han adjuntado las fichas con las medidas de los intérpretes al cuaderno de vestuario.</p> <p>d) Se han determinado las necesidades de aprovisionamiento y las características de los materiales para el desarrollo del proyecto.</p> <p>e) Se han determinado las máquinas y equipos necesarios para el desarrollo del proyecto.</p>	<ul style="list-style-type: none"> — Estructura del cuaderno. — Apartados y secciones del cuaderno. — Establecimiento de protocolos. — Análisis de cada modelo. — Actualización de la información durante el proceso. Requerimientos especiales no indicados en los diseños. — Organización de la información artística, técnica y de planificación en el cuaderno de vestuario. — Fichas de medidas de los intérpretes. — Requerimientos de aprovisionamiento de materiales. — Máquinas y equipos. — Archivo de la documentación generada o modificada.
---	--

RA5: Realiza transformaciones de materiales para su utilización en vestuario de espectáculos, aplicando técnicas de transformación manuales.	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CONTENIDOS
	Realización de transformación de materiales en vestuario de espectáculos:
<p>a) Se ha identificado a partir de los figurines las transformaciones de materiales necesarias.</p> <p>b) Se han descrito las técnicas que se pueden desarrollar de forma manual, así como su proceso de ejecución.</p> <p>c) Se han seleccionado las herramientas y materiales requeridos para la aplicación de distintas técnicas.</p> <p>d) Se han aplicado las técnicas de tintura manual de materiales textiles y otros, a partir de las indicaciones de los figurines.</p> <p>e) Se han aplicado las técnicas manuales de pintura textil, para lograr el efecto previsto en los figurines en vestuario de espectáculo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> — Transformación de materiales. — Técnicas manuales de transformación de materiales. Ejecución. — Técnicas de utilería aplicadas al traje escénico. Materiales y herramientas. — Técnicas de tintura y estampación manual aplicadas a los materiales textiles del traje escénico. Materiales y herramientas — Técnicas manuales de pintura textil. Materiales y herramientas. — Técnicas de realización de estructuras con diferentes materiales.

<p>f) Se han aplicado las técnicas de manipulación de materiales no textiles en los trajes de escena a partir de los figurines.</p> <p>g) Se han aplicado las técnicas de envejecimiento para obtener efectos en el traje escénico a partir de figurines.</p> <p>h) Se han cumplido con las normas de seguridad personal y medioambiental al aplicar las técnicas.</p>	<p>— Técnicas de envejecimiento aplicadas al vestuario escénico.</p> <p>— Materiales y herramientas. Cepillos de alambre, tijeras, lijas y otros.</p> <p>— Aplicación de normas de prevención de riesgos laborales en los procesos de transformación de materiales aplicados al vestuario de espectáculo.</p>
--	---

Orientaciones pedagógicas.

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para desempeñar la función de confección de vestuario escénico de piezas para el espectáculo.

La definición de confección de vestuario escénico de piezas incluye aspectos como:

- Interpretación y determinación del proyecto artístico en equipo.
- Selección de la técnica adecuada para la obtención de formas planteadas.
- Corte y despiece del modelo.
- Ejecución de los procesos de ensamblaje para la prueba.
- Rectificación, afinado, ajuste y acabados.
- Manejo de equipos informáticos.
- Elaboración del cuaderno de vestuario.
- Control de calidad de las operaciones en el proceso.

Las actividades profesionales asociadas a esta función se aplican en:

- El análisis e interpretación de la documentación aportada.
- La adecuación y definición, en equipo, del proyecto de vestuario artístico.
- La organización y programación del proyecto.
- La aplicación de técnicas de realización y transformación de patrones.
- La obtención de prendas para espectáculo, probadas, ajustadas y acabadas.
- El registro y archivo de la información generada.

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales de este ciclo formativo que se relacionan a continuación:

- k) Elaborar prendas y complementos para espectáculos, aplicando técnicas de confección a medida y realizando los ajustes derivados de las pruebas para confeccionar vestuario y complementos para espectáculos, ajustándose a los figurines del proyecto artístico.

La formación del módulo contribuye a alcanzar las competencias profesionales, personales y sociales de este título que se relacionan a continuación:

k) Confeccionar vestuario y complementos para espectáculos, ajustándose a los figurines del proyecto artístico.

Las líneas de actuación en el proceso de enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo, versarán sobre:

- La determinación y el análisis del proyecto artístico de vestuario para el espectáculo en el ámbito de la confección de vestuario a la medida, fases y etapas que intervienen en el proceso de confección.
- La realización de los patrones que se corresponden con las piezas del traje, utilizando la técnica de patronaje a la medida y de obtención por modelaje o acudiendo al archivo del departamento técnico, y transformándolos por medios informáticos.
- La selección y el comportamiento de máquinas y materiales empleados en la confección a medida en los procesos de corte, ensamblaje y acabados, contemplando el efecto producido sobre los mismos.
- El desarrollo del proceso de confección y acabados, ajustando y afinando el modelo, con las pruebas necesarias, que permita la verificación y valoración del producto obtenido.

Módulo Profesional: Sastrería clásica

Equivalencia en créditos ECTS: 11.

Código: 0588

Duración del módulo: 147 horas

Módulo asociado a unidad de competencia.

UC1516_3: Supervisar y realizar los procesos de corte, confección, pruebas y acabados de vestuario a medida.

Resultados de aprendizaje, criterios de evaluación y contenidos del módulo.

RA 1: Elabora la documentación técnica del modelo dentro del ámbito de la sastrería, identificando y caracterizando las prendas, su naturaleza, forma y características.	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CONTENIDOS
	Elaboración de la documentación técnica del modelo:

<p>a) Se ha definido el tipo de prenda, materiales y accesorios, y las características técnicas y artísticas del modelo.</p> <p>b) Se ha realizado la ficha de medidas del cliente.</p> <p>c) Se ha definido la talla en función de las medidas.</p> <p>d) Se ha comprobado en los diferentes soportes, físico y digital la existencia de patrones de prendas de sastrería, femeninas o masculinas, que se corresponden con el tallaje normalizado.</p> <p>e) Se ha elaborado y archivado la documentación técnica referida a la información del modelo, ficha de medidas, patrones y orden de trabajo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> — Análisis de prendas de sastrería. Tipos. — Partes componentes de la prenda. Materiales y accesorios. — Características técnicas del modelo. — Fichas de medidas de clientes. — Medidas directas. Puntos de referencia para la toma de medidas. — Proporciones. — Formas de expresión de tallas. Tallas normalizadas. Definición de la talla en función de las medidas. — Archivos de patrones bases. Soporte físico y soporte digital. — Organización y provisión de medios. — Documentación e información técnica. — Fichas técnicas de registro de modelo, descripción, medidas, patrones, piezas, materiales, consumos, escandallo y orden de trabajo.
---	---

<p>RA 2: Obtiene los patrones del modelo, aplicando a los patrones bases las transformaciones que se corresponden con el tallaje.</p>	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CONTENIDOS
	<p>Obtención de los patrones del modelo:</p>
<p>a) Se han seleccionado correctamente los patrones bases del modelo, según talla adaptada a las medidas.</p> <p>b) Se ha determinado el conjunto de patrones que contiene el modelo seleccionado.</p> <p>c) Se han determinado las costuras, holguras, ensanches y embebidos en función del tejido y su adecuada adaptabilidad.</p> <p>d) Se han controlado las variables técnicas, morfológicas y artísticas.</p> <p>e) Se han obtenido todos los patrones del modelo debidamente referenciados y preparados para su posterior uso.</p>	<ul style="list-style-type: none"> — Tipos y características de patrones. Bases y transformados. — Configuraciones del cuerpo. — Tablas de medidas. — Selección de patrones base. — Análisis técnico y funcional. — Patrones del modelo seleccionado. — Interpretación de modelos. — Determinación de márgenes de costura, holguras, ensanches y embebidos.

	<ul style="list-style-type: none"> — Viabilidad del modelo, adecuación y confortabilidad. — Control de variables técnicas, morfológicas y artísticas. — Trazado y obtención de patrones. Transformaciones según configuración. — Archivo de patrones.
--	---

RA3: Obtiene la prenda para la prueba, aplicando técnicas de ensamblaje a mano, realizando las operaciones intermedias precisas.	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CONTENIDOS
	Obtención de la prenda para la prueba:
<p>a) Se han extendido los tejidos y materiales para el corte.</p> <p>b) Se han distribuido las piezas del modelo sobre los materiales.</p> <p>c) Se ha procedido al corte e identificado de cada una de las piezas que compone el modelo para su proceso de ensamblaje.</p> <p>d) Se han descrito y realizado las primeras operaciones de unión antes del ensamblado.</p> <p>e) Se han analizado y elegido las técnicas y el procedimiento de ensamblaje de la prenda a mano o máquina.</p> <p>f) Se han seleccionado y puesto en funcionamiento las máquinas de confección y planchado.</p> <p>g) Se ha verificado que el ensamblado de las piezas principales se corresponde con sus dimensiones o formas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> — Plan de trabajo. Preparación para el corte. — Técnicas de extendido. — Verificación de tejidos. — Optimización y rendimiento de la marcada. — Técnicas de marcado y distribución de piezas del modelo. — Útiles y herramientas de corte manuales. — Máquinas de corte eléctricas portátiles. — Corte convencional de tejidos y pieles. Características y aplicaciones. — Despiece de la marcada. — Control de calidad del proceso. — Identificación de piezas cortadas, etiquetado y empaquetado. — Normas de seguridad personal y de uso en el manejo de los utensilios. — Organización del puesto de trabajo. Ergonomía y seguridad. — Preparación de componentes cortados. — Descripción de operaciones antes del ensamblado.

	<ul style="list-style-type: none"> — Operaciones intermedias. Aplicación de entretelas y adhesivos. — Tipos y características de entretelas y adhesivos. Áreas de aplicación. — Disposición de maquinaria para termofijar. — Técnicas de ensamblado a mano y a máquina. — Preparación y ajuste de máquinas, equipos y herramientas de confección y planchado. — Verificación del producto para la prueba.
--	---

RA4: Realiza la prueba sobre la persona o maniquí, analizando el balance de la prenda, teniendo en cuenta las consideraciones generales sobre los aplomos y sus efectos.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CONTENIDOS
	Realización de la prueba:
<p>a) Se ha realizado el ajuste de la prenda, teniendo en cuenta sus requerimientos técnicos y estéticos.</p> <p>b) Se ha verificado que las prendas se adaptan a la silueta al colocarla directamente sobre el maniquí.</p> <p>c) Se han definido correctamente todos los cambios o nuevas aportaciones.</p> <p>d) Se ha controlado y marcado la ubicación de todos los elementos secundarios y accesorios.</p> <p>e) Se ha realizado la operación de descosido y desmontado con los útiles y herramientas adecuados.</p>	<ul style="list-style-type: none"> — Estructura de las prendas. Características. — Montaje de prendas de sastrería. — Ensamblado de las piezas a mano para la prueba. — Ajustes técnicos y estéticos. — Criterios en la realización de la prueba. Comprobación del modelo. — Verificación sobre maniquí. — Técnicas de adaptación y definición de cambios en el modelo. — Archivo de la información generada. — Rectificaciones y marcas. Afinados y ajustes. — Ubicación y marcado de elementos secundarios y accesorios. — Operaciones previas al ensamblado definitivo. Traspaso de marcas. — Técnicas de descosido y desmontado.

RA5: Confecciona la prenda definitiva, con las rectificaciones y ajustes obtenidos en la prueba, aplicando técnicas de desmontado, afinado y ensamblado.	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CONTENIDOS
	Confección de la prenda definitiva:
<p>a) Se ha realizado tras el ajuste de la prueba, el afinado y encarado de todas las piezas del modelo.</p> <p>b) Se ha definido la técnica de confección de la prenda que asegure el acabado de los componentes principales antes del ensamblaje.</p> <p>c) Se ha descrito y realizado el proceso ordenado de las operaciones de ensamblaje de acuerdo a las marcas de la prenda.</p> <p>d) Se ha verificado con la segunda prueba el correcto ajuste de la prenda.</p> <p>e) Se han analizado y realizado las operaciones de ubicación de ojales, broches de presión, picado de cantos: solapas y cuellos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> — Afinado y encarado de las piezas del modelo. — Técnicas de ensamblado a mano y a máquina. — Elementos base de fabricación. Cuello, mangas, bolsillos, forros, bajos, delanteros, espalda y otros. — Etapas de fabricación. Preparación, montaje y acabado de la prenda. Operaciones de ensamblaje. — Organización del proceso de confección. La lista de fases. — Máquinas, materiales y utensilios de ensamblado. — Reglaje de las máquinas. — Parámetros de calidad en la unión de materiales. — Normas de seguridad personal y de uso en el manejo de los utensilios. — Ajuste de la prenda. — Aplicación de los controles de calidad establecidos. — Señales de ubicación de los elementos de acabado de la prenda. Ojales, broches de presión, picado de cantos, solapas y cuellos.

RA6: Expone la prenda, ejecutando los procesos de acabado, etiquetado y presentación propios de la sastrería.	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CONTENIDOS
	Exposición de la prenda:

<p>a) Se han identificado las actividades propias del proceso de acabado.</p> <p>b) Se han seleccionado herramientas, máquinas y accesorios adecuados a la prenda para su correcto acabado.</p> <p>c) Se han aplicado las normas de seguridad en la manipulación de las máquinas.</p> <p>d) Se ha posicionado la prenda en la máquina, utilizando si es preciso, las hormas y los accesorios que facilitan el conformado correcto de la misma.</p> <p>e) Se ha comprobado que la calidad final de la prenda se corresponde a la requerida.</p>	<ul style="list-style-type: none"> — Tipos de acabados. — Fases de los acabados en las prendas de sastrería. — Criterios y aplicaciones en el acabado. — Aplicación de cierres y adornos. — Selección de herramientas, máquinas y accesorios. — Normas de seguridad personal y de uso de maquinaria y utensilios. — Técnicas de planchado. — Parámetros de planchado. — Técnicas de conformación de prendas. — Hormas y accesorios que facilitan el conformado. — Ajuste de la prenda a los requerimientos de calidad solicitados. — Métodos de presentación de productos en sastrería.
--	---

Orientaciones pedagógicas.

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para desempeñar la función de confección a la medida de prendas clásicas dentro del ámbito de la sastrería.

La función de confección a la medida de prendas clásicas como:

- Interpretación de modelos.
- Manejo de programas informáticos.
- Transformación de Patrones.
- Preparación de materiales.
- Preparación y puesta a punto de máquinas.
- Estudio de marcadas. Cálculo y aprovechamiento de materiales.
- Corte y despiece del modelo.
- Ejecución de los procesos de ensamblaje para la prueba.
- Acabados de prendas.

Las actividades profesionales asociadas a esta función se aplican en:

- La aplicación de técnicas de transformación de patrones.
- Confección y acabados de prendas de sastrería en textil y piel.

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales de este ciclo formativo que se relacionan a continuación:

- I) Elaborar prendas y conjuntos de sastrería clásica, aplicando técnicas de confección a medida y realizando los ajustes derivados de las pruebas para confeccionar prendas y conjuntos de sastrería clásica, ajustándose a las necesidades del cliente.

La formación del módulo contribuye a alcanzar las competencias profesionales, personales y sociales de este título que se relacionan a continuación:

- I) Confeccionar prendas y conjuntos de sastrería clásica, ajustándose a las necesidades del cliente.

Las líneas de actuación en el proceso de enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo, versarán sobre:

- La identificación y el análisis de modelos en el ámbito de la sastrería, fases y etapas que intervienen en el proceso de confección.
- La selección de los patrones base, transformándolos en los patrones del modelo elegido, verificando su ajuste y aproximación al modelo.
- La selección y el comportamiento de máquinas y materiales empleados en la confección a medida en los procesos de corte, ensamblaje y acabados, contemplando el efecto producido sobre los mismos.
- El desarrollo del proceso de confección y acabados, ajustando y afinando el modelo con las pruebas necesarias, que permita la verificación y valoración del producto obtenido.

Módulo Profesional: Moda y tendencias en el vestir.

Equivalencia en créditos ECTS: 5

Código: 0589

Duración del módulo: 128 horas.

Módulo asociado a unidad de competencia.

UC1513_3: Buscar información y documentar los cambios en la silueta, usos y costumbres de la indumentaria.

Resultados de aprendizaje, criterios de evaluación y contenidos del módulo.

RA1: Identifica las diferentes prendas y complementos que componen la indumentaria a lo largo de la historia, analizando materiales, formas y proporciones respecto del cuerpo humano y el contexto en el que se utilizaban.	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CONTENIDOS
	Identificación de las diferentes prendas y complementos que componen la indumentaria a lo largo de la historia:
<p>a) Se ha determinado las proporciones de las distintas prendas que conforman un traje, a partir de siluetas propuestas y las variaciones de la figura humana.</p> <p>b) Se ha analizado diferentes prendas para relacionar su forma con su uso y costumbres existentes.</p> <p>c) Se ha clasificado distintos modelos y sus componentes según su uso por distintos segmentos de población, sexo y edad.</p> <p>d) Se ha identificado los factores que determinan los diferentes tipos de prendas a lo largo del tiempo y su uso.</p> <p>e) Se ha identificado las técnicas y materiales aplicados en la realización de indumentaria según su uso, costumbre y destino a través del tiempo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> — La evolución de la indumentaria humana a lo largo de la historia. Variaciones de la figura humana. — Justificación y motivación de la indumentaria humana. — Composición de un traje. Componentes formas y volúmenes. Usos y costumbres. — Análisis e interpretación de las figuras femeninas y masculinas. — Análisis de segmentos poblacionales. — Factores que influyen en el modo del vestir en la historia de la humanidad. — Identificación de las características de la indumentaria y su evolución en el tiempo. Historia de la indumentaria. — La indumentaria del hombre primitivo y las primeras civilizaciones. — La indumentaria desde los grandes imperios de la antigüedad hasta la Edad Media. — La indumentaria desde la Edad Media hasta mediados del siglo XIX. — Reconocimiento de los factores que influyen en el modo de vestir en la historia de la humanidad. Técnicas y materiales, usos y costumbres. — Diseños de moda actuales. — Diseños de alta costura. — Diseños de “prêt-à-porter”. — Conceptos de exclusividad y producción de modelos según diseño. — Los cambios sociales y la entrada de la mujer en el mundo laboral. Su repercusión en la moda.

	— Protocolo en la indumentaria según entorno socio-laboral.
--	---

RA2: Identifica las diferentes prendas y complementos que componen el vestuario escénico a lo largo de la historia, analizando materiales, diseños y contexto en el que se utilizaban.	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CONTENIDOS
	Identificación de las diferentes prendas y complementos que componen el vestuario escénico:
<p>a) Se ha descrito los factores que determinan los diferentes tipos de indumentaria y su evolución para su aplicación en el vestido para espectáculos.</p> <p>b) Se ha analizado vestimentas de distintas épocas, observando figurines o trajes, identificando las prendas y sus formas.</p> <p>c) Se ha justificado las proporciones que requieren los trajes de una época determinada, para ambientar un espacio escénico.</p> <p>d) Se ha descrito las características de las prendas interiores o exteriores que modifican la silueta del intérprete.</p> <p>e) Se ha descrito la variación en las proporciones de formas y volúmenes para adaptar la silueta de una época determinada, a las medidas de la figura humana actual, teniendo en cuenta el criterio artístico.</p> <p>f) Se ha identificado los tipos de indumentaria de época susceptible de ser utilizada por personas con diferente estructura corporal y especificar las variaciones que se pueden incorporar al vestuario escénico.</p>	<p>— Búsqueda histórica y descriptiva de diferentes indumentarias aplicadas al espectáculo.</p> <p>— Elementos que conforman la indumentaria de espectáculo.</p> <p>— Clasificación de modelos y complementos, según uso, costumbres y destino.</p> <p>— La indumentaria teatral en la edad antigua. Imagen clásica.</p> <p>— El traje en las representaciones teatrales de la edad media.</p> <p>— Concepto de prenda. Características de las prendas que componen el traje.</p> <p>— Análisis de la vestimenta de distintas épocas. Elaboración de dossieres.</p> <p>— Evolución de la silueta. Entalles y formas nuevas. Rellenos y estructuras que modifican la silueta.</p> <p>— Adecuación de las proporciones a los espacios escénicos.</p> <p>— Cambio de las siluetas. Estructuras y rellenos. Peculiaridades según las culturas y su ámbito de influencia.</p> <p>— Prendas exteriores, interiores y complementarias. Diversidad y características. La indumentaria para espectáculos en la edad moderna.</p> <p>— Los libros de patronaje. Vestuario de teatro.</p>

	<ul style="list-style-type: none"> — Componentes de prendas de vestir. Mangas, cuellos, cortes, plisados, volantes y otros que pueden modificar las proporciones de formas de un diseño. — Adaptación de la silueta variando proporciones de formas y volúmenes. — La indumentaria para espectáculos en la edad contemporánea. Los cambios en la indumentaria: de la revolución francesa hasta 1900. El siglo XX y los rápidos cambios en la silueta. — La indumentaria en el espectáculo actual. Elementos que conforman la indumentaria actual en el espectáculo. Posibles tendencias futuras. — Técnicas de adecuación de indumentaria de época para diferentes estructuras corporales.
--	---

RA3: Describe la evolución a lo largo de la historia del sector productivo del textil, de la confección y de la piel, analizando las implicaciones que ha supuesto en la profesión de sastre.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CONTENIDOS
	Descripción de la evolución de la historia del sector textil, confección y piel:
<p>a) Se ha descrito el taller de sastrería y la profesión de sastre en las civilizaciones antiguas y clásicas.</p> <p>b) Se ha valorado la influencia de los primeros telares en la indumentaria.</p> <p>c) Se ha descrito las primeras máquinas de coser y su influencia en la sastrería.</p> <p>d) Se ha caracterizado la fabricación textil y la confección en la Edad Media y en el Renacimiento.</p> <p>e) Se ha explicado la aparición de las cofradías y de los gremios.</p> <p>f) Se ha analizado la repercusión de la revolución industrial del siglo XVIII en el sector productivo.</p> <p>g) Se han analizado la influencia de las nuevas tecnologías en los procesos productivos y en el presente y futuro de la profesión de sastre.</p>	<ul style="list-style-type: none"> — La profesión de sastre a lo largo de la historia. La figura del diseñador. El taller de sastrería. — Talleres artesanales en los últimos siglos. Calidad artesanal. — Historia de los telares en la indumentaria. — La aparición de la máquina de coser y sus consecuencias. — Aplicación del proceso evolutivo tecnológico. — Evolución de la indumentaria y avances tecnológicos. — Identificación de nuevos materiales en la Edad Media y el Renacimiento. — Los gremios y cofradías. Influencia en la evolución de la vestimenta. — Las casas de moda. La alta costura. — Asociaciones Internacionales.

	<ul style="list-style-type: none"> — La revolución industrial. — Análisis y repercusión en el sector productivo industrial del textil, la confección y la piel. — El avance de las nuevas tecnologías. — Las nuevas tecnologías. Máquinas y utensilios que influyen en la moda del vestir actual y futuro. — Reconocimiento de la transformación y actualización de la confección, de materiales y acabados, detalles personalizados, manuales y artesanos. — Influencia de los nuevos materiales.
--	--

RA4: Identifica tendencias de moda, valorando la información relevante en relación al sector de población al que se dirige y a la temporada considerada.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CONTENIDOS
	Identificación de tendencias de moda:
<p>a) Se han identificado las características de los materiales asociados a cada tendencia.</p> <p>b) Se ha relacionado la tendencia con el sector al que va dirigido (infantil, señora y joven, entre otros).</p> <p>c) Se han relacionado las tendencias con el contexto social imperante (deportivo, tiempo libre y etiqueta, entre otros).</p> <p>d) Se han identificado los principales cauces para obtener la información de las próximas tendencias.</p> <p>e) Se ha extraído información de diversas fuentes (revistas, noticiarios, Internet y exposiciones y otros).</p> <p>f) Se ha elaborado un dossier sobre la información obtenida acerca de tendencias y composiciones de colores.</p>	<ul style="list-style-type: none"> — Las tendencias clásicas. Primavera-verano, otoño-invierno. — Asociación de materiales según tendencias. — Análisis y creación de tendencias según segmentos de población. Infantil, masculina, femenina y otros. — Influencia de los acontecimientos políticos y artísticos en la indumentaria. — Reconocimiento de las tendencias artísticas. — Identificación de un estilo. — Análisis de la moda y los diseñadores de moda. — Estilo deportivo, tiempo libre, etiqueta, y otros. — Búsqueda de información de tendencias. — Salones monográficos. — Ferias de la moda. — Desfiles en pasarelas de moda. — Revistas técnicas.

	<ul style="list-style-type: none"> — Utilización de los sistemas de búsqueda de tendencias. Usos de fuentes de información. — Imagen de marca. — Identificación de tendencias. — Terminología técnica en los estilos. — Terminología técnica aplicada a la elaboración de dosieres. Aplicación. — Panel de tendencias.
--	--

RA5: Actualiza la información técnica relativa a las prendas y complementos, identificando las fuentes de información y seleccionando los contenidos significativos.	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CONTENIDOS
	Actualización de la información técnica:
<p>a) Se han identificado fuentes de información técnica relacionadas con el sector, verificando su fiabilidad.</p> <p>b) Se ha identificado posibles suministradores de material textil y de complementos.</p> <p>c) Se ha clasificado información sobre terminología técnica que se aplica en la clasificación de cánones de belleza, diferentes estilos y variaciones en relación de las características físicas, perfil psicosocial y laboral.</p> <p>d) Se ha analizado información referente a las normas de protocolo en materias de indumentaria de aplicación en distintas situaciones sociales y laborales.</p> <p>e) Se ha elaborado documentación con la información seleccionada.</p>	<ul style="list-style-type: none"> — Fuentes de información tradicionales. Organización de flujos de información. — Informática aplicada. Internet, buscadores de información. Bases de datos. Archivo de la información. Técnicas de comunicación. — Búsqueda de proveedores de textiles y complementos. — Actualización de archivos de la información de proveedores. — Análisis de fuentes de información. Tipos y utilidades. — Documentación técnica. Terminología específica. — Clasificación de cánones de belleza, diferentes estilos y variaciones en relación de las características físicas, perfil psicosocial y laboral. — Análisis del entorno social y laboral. — Protocolos de indumentaria aplicados a distintas situaciones sociales y laborales. — Redacción de informes. Elaboración de documentos. — Clasificación y archivo en soportes físico y digital.

Orientaciones pedagógicas.

La formación contenida en este módulo se aplica al conjunto de las funciones que este técnico superior puede desempeñar e incluye aspectos relacionados con:

- Identificación de tendencias de la indumentaria.
- Análisis de la influencia que sobre la moda ha tenido el contexto socio-político, económico y cultural de cada civilización y la época en la que se desarrolló.
- Análisis de la influencia que sobre el vestuario para espectáculos ha tenido el contexto socio-político, económico y cultural de cada civilización y la época en la que se desarrolló.
- Análisis de la evolución histórica del oficio/profesión de sastre y de la industria textil y de la confección.
- Obtención de información a través de los diversos canales existentes de nuevas modas y tendencias.

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales de este ciclo formativo que se relacionan a continuación:

- c) Analizar la evolución de las tendencias de moda en vestuario, relacionándolas con los contextos socioeconómicos y tecnológicos de cada época para utilizar eficazmente las fuentes de información.
- o) Desarrollar la creatividad y el espíritu de innovación para responder a los retos que se presentan en los procesos y en la organización del trabajo y de la vida personal.

La formación del módulo contribuye a alcanzar las competencias profesionales, personales y sociales de este título que se relacionan a continuación:

- c) Utilizar con eficacia las fuentes de información para analizar tendencias de moda aplicables al vestuario a medida y para el espectáculo.
- o) Resolver situaciones, problemas o contingencias con iniciativa y autonomía en el ámbito de su competencia, con creatividad, innovación y espíritu de mejora en el trabajo personal y en el de los miembros del equipo.

Las líneas de actuación en el proceso de enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo, versarán sobre:

- La evolución histórica de la moda.
- La evolución histórica del vestuario para espectáculos.
- El análisis de las formas y los materiales de la indumentaria a lo largo de la historia de las civilizaciones, sus motivaciones y sus causas.
- La influencia de las nuevas tecnologías en los diseños de moda y en la profesión de sastre.
- El seguimiento de distintos canales existentes (salones monográficos, pasarelas de la moda, revistas especializadas de moda y televisión) relacionados con el mundo de la moda.

Módulo Profesional: Diseño de vestuario a medida.

Equivalencia en créditos ECTS: 10

Código: 0590

Duración del módulo: 105 horas.

Módulo asociado a unidad de competencia.

UC0912_3: Analizar e interpretar el diseño, colaborando en la definición del producto en textil y piel.

Resultados de aprendizaje, criterios de evaluación y contenidos del módulo.

RA1: Interpreta tendencias de moda, estableciendo criterios técnicos y estéticos para el diseño de vestuario a medida y para espectáculos.	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CONTENIDOS
	Interpretación de tendencias de moda:
<p>a) Se han seleccionado las diferentes fuentes de información de tendencias de moda.</p> <p>b) Se han interpretado las tendencias de moda según criterios culturales, sociológicos y económicos.</p> <p>c) Se han descrito las características funcionales, estéticas y técnicas que han de cumplir las prendas que se van a diseñar en función de las necesidades de clientes tipo.</p> <p>d) Se ha analizado la ergometría del cuerpo humano y de los movimientos, en función de distintos tipos y tallas.</p> <p>e) Se ha transformado la información en bocetos útiles para ser convertidos en diseños.</p> <p>f) Se ha obtenido una carta de colores, texturas y materiales actualizada según tendencias.</p> <p>g) Se ha archivado la información generada en soporte informático.</p>	<p>— Criterios técnicos y estéticos para el diseño de vestuario a medida y para espectáculos.</p> <p>— Búsqueda de información de tendencias para la realización del proyecto.</p> <p>— Elementos que determinan el diseño. Criterios culturales, sociológicos y económicos para el diseño de artículos en textil y piel.</p> <p>— Diseño según moda y tendencias.</p> <p>— Relación entre moda, calidad y precio.</p> <p>— Características funcionales estéticas y técnicas. Aplicación.</p> <p>— Evolución de los componentes. Formas, volúmenes, estructuras y rellenos.</p> <p>— Anatomía y proporciones de la figura humana.</p> <p>— Ergometría del cuerpo humano y de los movimientos.</p> <p>— Tallas.</p> <p>— Realización de bocetos del cuerpo humano y de los movimientos en función de los distintos tipos y tallas.</p> <p>— Elaboración de bocetos para diseños de vestuario en las artes escénicas y espectáculos.</p> <p>— Investigación de los espacios de color.</p> <p>— Gestión de cartas de colores, texturas y materiales. Muestrarios.</p>

	— Elaboración de informes y generación de históricos digitales.
--	---

RA2: Selecciona materiales innovadores, mejorando diseños existentes y optimizando productos o procesos.	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CONTENIDOS
	Selección de materiales innovadores:
<p>a) Se ha obtenido la información útil sobre nuevos materiales textiles del sector.</p> <p>b) Se han propuesto, a través de la iniciativa I+D+I, nuevos productos optimizando los antiguos.</p> <p>c) Se han seleccionado los materiales innovadores del sector, según las necesidades del segmento del mercado.</p> <p>d) Se han aplicado mejoras en diseños previos, a partir de nuevos materiales.</p> <p>e) Se han documentado sistemas de actualización sistemática de la información técnica y artística.</p>	<p>— Búsqueda de información en nuevos materiales textiles.</p> <p>— Criterios de selección de tejidos, pieles y materiales. Calidades, texturas, formas, colores y fornituras.</p> <p>— Calidades de materiales, texturas, estampación, colores y acabados.</p> <p>— Productos y procesos de innovación de materiales.</p> <p>— Investigación, desarrollo e innovación de materiales, sostenibilidad de procesos técnicos, de procesos productivos y de mercado.</p> <p>— Novedad y originalidad. Aplicación.</p> <p>— Formas de los materiales, composición, adaptación y fornituras. Innovaciones adaptadas al segmento de mercado.</p> <p>— Sistemas de calidad y mejora en el diseño. Documentación del proceso.</p> <p>— Técnicas de aplicación de las mejoras con nuevos materiales.</p> <p>— Canales de información técnica y artística. Búsqueda de información. Sistemas de actualización sistemática de la información.</p>

RA3: Realiza diseños técnicos, aplicando cartas de colores y muestrarios de textiles y otros materiales.	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CONTENIDOS
	Realización de diseños técnicos:

<p>a) Se han seleccionado los útiles, soportes y formatos más adecuados para la realización de los diseños.</p> <p>b) Se han realizado diseños según las tendencias de moda y las necesidades del cliente.</p> <p>c) Se han interpretado y combinado de forma armónica los colores y texturas.</p> <p>d) Se han obtenido muestras de matices, tonalidades y texturas a partir de los colores de tendencias de modas, para lograr efectos sobre los materiales.</p> <p>e) Se han determinado las especificaciones técnicas de los diseños.</p> <p>f) Se han incorporado especificaciones para su confección posterior.</p>	<ul style="list-style-type: none"> — Materiales y herramientas para la elaboración de diseños. Tradicionales e informáticos. Utilización. — Elaboración de proyectos de vestuario, realización de diseños y procesos de creación. — Teoría de color. Armonía y contraste. Combinaciones de color según diferentes criterios. — Las texturas. Tipos. — Evaluación de la viabilidad de diseños. — La viabilidad técnica. Criterios y métodos de valoración. — Gammas de colores. — Combinaciones de matices, tonalidades y texturas para crear efectos. — Identificación de componentes de prendas. Despiece, estructura y rellenos. — Representación gráfica aplicada al diseño de vestuario a medida. Normativa. — Aplicación de las especificaciones técnicas para la confección de los diseños. — Organización de la información, artística técnica y de planificación.
---	---

RA4: Diseña bocetos mediante programas informáticos y procedimientos tradicionales, ajustando al máximo el efecto virtual al detalle más concreto y real.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CONTENIDOS
	Diseño de bocetos:

<p>a) Se han realizado diseños mediante procedimientos tradicionales de diseño de prendas.</p> <p>b) Se han realizado diseños mediante el software específico de diseño de prendas.</p> <p>c) Se han reproducido los materiales mediante el software adecuado.</p> <p>d) Se han reproducido los acabados mediante el software adecuado.</p> <p>e) Se han realizado diseños planos con las especificaciones de confección a medida.</p> <p>f) Se han comprobado los diseños con programas de simulación 3D.</p>	<ul style="list-style-type: none"> — Análisis de la forma humana. Desglose del diseño. — Planificación de bocetos. — Aplicaciones técnicas y herramientas tradicionales utilizadas en el diseño de vestuario a medida. Figurines, archivos, requerimientos artísticos y técnicos. — Software para el diseño de prendas de vestuario a medida. — Diseños de artículos tipo con sus variaciones. Software de aplicación en el textil. — Archivos digitales. — Modificaciones en el diseño de artículos en textil y piel — Simulación de materiales y acabados. — Técnicas para el dibujo en plano de prendas. Especificaciones técnicas. — Programas de simulación de diseño en 3D. — Evaluación de la viabilidad del proyecto, recursos y procesos de creación.
--	---

RA5: Determina los procesos de confección adecuados para la elaboración de las prendas, analizando su viabilidad económica.	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CONTENIDOS
	Determinación de los procesos de confección de las prendas:
<p>a) Se han especificado los distintos materiales necesarios para la confección de las prendas.</p> <p>b) Se han estimado los medios materiales y humanos necesarios.</p> <p>c) Se ha elegido el procedimiento de confección.</p> <p>d) Se han establecido las fases del proceso.</p> <p>e) Se han establecido los ajustes necesarios de los equipos de confección.</p> <p>f) Se ha valorado su adecuación al diseño original, su adecuación de uso y su fiabilidad.</p>	<ul style="list-style-type: none"> — Elaboración de la documentación técnica. — Escandallo técnico de los materiales. — Estimación de medios materiales y humanos necesarios. — Análisis del proceso. — Especificaciones técnicas de trabajo. — Normativa de puntadas y costuras. — Estudio de las fases del proceso. — Diagramas, esquemas y listas de fases.

<p>g) Se ha realizado la validación del diseño de acuerdo a las necesidades de clientes tipo.</p> <p>h) Se han realizado las modificaciones y/o correcciones del modelo original.</p>	<ul style="list-style-type: none">— Representación gráfica de las puntadas y costuras.— Aplicación de ajustes en los medios técnicos y equipos.— Aplicación de la calidad de diseño y de confección.— Identificación del mercado al que va dirigido. Cliente tipo.— Realización del archivo de la documentación generada.— Controles de calidad establecidos. Modificaciones.
---	--

Orientaciones pedagógicas.

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para desempeñar la función de diseño de vestuario a medida y para el espectáculo, atendiendo a las tendencias de moda, elaborando bocetos de los mismos y determinando el proceso de confección en las condiciones de coste y calidad requeridas.

La función de diseño vestuario a medida y para el espectáculo incluye aspectos como:

- Análisis de estilos y tendencias de modas.
- Definición y desarrollo de prendas.
- Definición de procesos de confección a medida.

Las actividades profesionales asociadas a esta función se aplican en:

- El diseño para sastrería y confección a medida.
- El análisis e interpretación de documentación aportada.
- La selección de materiales y colores.
- La definición de prendas.
- La elaboración de bocetos y diseños técnicos.
- El análisis de viabilidad.
- La definición del proceso productivo.
- El registro y archivo de información generada.

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales de este ciclo formativo que se relacionan a continuación:

- b) Analizar los productos de confección, textil y piel, identificando los materiales, componentes y procesos productivos para su diseño y posterior confección a medida.

- o) Desarrollar la creatividad y el espíritu de innovación para responder a los retos que se presentan en los procesos y en la organización del trabajo y de la vida personal.

La formación del módulo contribuye a alcanzar las competencias profesionales, personales y sociales de este título que se relacionan a continuación:

- b) Diseñar o elegir un diseño existente de productos de confección a medida que sea viable, técnica y económicamente, en función de las demandas o características del cliente y de las tendencias de la moda.
- o) Resolver situaciones, problemas o contingencias con iniciativa y autonomía en el ámbito de su competencia, con creatividad, innovación y espíritu de mejora en el trabajo personal y en el de los miembros del equipo.

Las líneas de actuación en el proceso de enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo, versarán sobre:

- La aplicación de estilos y tendencias de moda.
- Los estudios sobre selección de materiales.
- Los programas informáticos de diseño.
- Las técnicas tradicionales de diseño en vestuario a medida.
- La adecuación de procesos de confección a medida a un diseño predeterminado.

Módulo Profesional: Confección de vestuario a medida.

Equivalencia en créditos ECTS: 17

Código: 0591

Duración del módulo: 256 horas.

Módulo asociado a unidad de competencia.

UC1516_3: Supervisar y realizar los procesos de corte, confección, pruebas y acabados de vestuario a medida.

Resultados de aprendizaje, criterios de evaluación y contenidos del módulo.

RA1: Realiza uniones de costura en distintos materiales, aplicando técnicas manuales y a máquina, de cosido y pegado.	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CONTENIDOS
	Realización de uniones de costura:
a) Se han seleccionado y descrito los útiles y herramientas necesarios.	— Herramientas y útiles para la unión de costura. — Máquinas de confección para artículos textiles y de piel.

<p>b) Se han seleccionado los hilos adecuados a los materiales que se van a ensamblar.</p> <p>c) Se han seleccionado las puntadas a mano y a máquina.</p> <p>d) Se han preparado las máquinas y equipos de corte y cosido.</p> <p>d) Se han posicionado correctamente los materiales para realizar las costuras de unión.</p> <p>e) Se han ejecutado las operaciones de cosido y pegado de los diferentes componentes.</p>	<ul style="list-style-type: none"> — Órganos operadores de las máquinas de confección en textil y piel. — Sistemas de seguridad de las máquinas de confección. — Organización en el puesto de trabajo. Ergonomía y seguridad. — Máquinas auxiliares. Tipos y aplicaciones. — Tipos y características de los hilos. — Aplicaciones. Puntadas y costuras en el proceso de confección. Clasificación y selección. — Preparación de máquinas y utensilios para el ensamblaje de materiales. — Características de las agujas. Forma, punta, grosor, material y sistema. — Tensión de los hilos. — Densidad de puntada. — Preparación y ensamblaje de materiales textiles y de piel. — Operaciones en el proceso de confección a la medida. — Interpretación del documento técnico. — Operaciones de acabado de los artículos textiles o de piel. — Control de calidad.
--	--

<p>RA2: Obtiene las piezas del modelo, aplicando las técnicas de extendido, marcada y corte.</p>	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CONTENIDOS
<p>a) Se han extendido tejidos y materiales de acuerdo a las características de la prenda.</p> <p>b) Se han seleccionado los patrones que se corresponden con la documentación técnica del modelo.</p> <p>c) Se han distribuido las piezas sobre el tejido, optimizando la marcada.</p> <p>d) Se han obtenido e identificado todas las piezas del modelo.</p>	<p>Obtención de las piezas del modelo:</p> <ul style="list-style-type: none"> — Técnicas de preparación de tejidos y pieles para proceder al corte. — Mesas de corte. — Técnicas de extendido de tejidos y posicionado. — Criterios de distribución de patrones. Factores que intervienen.

<p>e) Se ha realizado el documento técnico específico de corte.</p>	<ul style="list-style-type: none"> — Puntos de casado. — La marcada. Optimización y rendimiento. — Herramientas, pesas, pinzas de sujeción y útiles de marcado. — Técnicas de marcado. — Corte de distintos materiales. — Sistemas de corte. — Máquinas y utensilios de corte. — Corte convencional de diferentes materiales. — Despiece de la marcada y afinado de piezas. — Preparación de componentes cortados. Identificación y etiquetado. — Separación de operaciones intermedias previas al ensamblaje. — Normas de seguridad personal y de uso en el manejo de los utensilios. — Documentos de corte.
---	--

<p>RA3: Realiza la prueba del modelo sobre maniquí, ajustándolo a las líneas de referencia del cuerpo en función del diseño.</p>	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CONTENIDOS
<p>a) Se han seleccionado las puntadas y costuras de confección a mano o a máquina adecuada a los materiales.</p> <p>b) Se han realizado las operaciones previas al ensamblado a mano.</p> <p>c) Se ha comprobado que el ensamblado de piezas principales se corresponde con sus dimensiones o formas.</p> <p>d) Se han preparado los elementos secundarios, disponibles, para incorporarlos si es necesario en una segunda prueba.</p> <p>e) Se ha verificado que la prenda se adapta a la silueta al colocarla directamente sobre el maniquí.</p> <p>f) Se ha marcado la ubicación de todos los elementos secundarios, accesorios y ornamentos.</p>	<p>Realización de la prueba del modelo:</p> <ul style="list-style-type: none"> — Criterios de selección de puntadas y costuras. — Proceso de preparación y montaje de prendas para la prueba. Operaciones previas. — Técnicas de unión de piezas del modelo. Ensamblado. — Líneas de referencia del cuerpo. Proporciones, formas y silueta. — Preparación de elementos secundarios. — Confección a mano de aplicaciones. — Criterios en la realización del número de pruebas necesarias. — Aplicación de técnicas de adaptación sobre maniquí.

<p>g) Se han definido correctamente todos los cambios o nuevas aportaciones realizadas en la prueba.</p> <p>h) Se ha realizado la operación de descosido con los útiles y herramientas adecuados.</p>	<ul style="list-style-type: none"> — Marcas de ubicación de elementos secundarios, accesorios y ornamentos. — Determinación de ajustes técnicos y artísticos del modelo. — Archivo de la información generada. — Utensilios para el descosido, sujeción y marcado durante la prueba. — Técnicas de descosido y desmontado en la prueba.
---	--

RA4: Confecciona el modelo definitivo con las rectificaciones y ajustes obtenidos en la prueba, aplicando técnicas de desmontado, afinado y ensamblado.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CONTENIDOS
	Confección del modelo definitivo:
<p>a) Se ha realizado tras el ajuste de la prueba, el afinado y encarado de todas las piezas del modelo.</p> <p>b) Se ha analizado la necesidad de máquinas y equipos relacionados con el ensamblaje definitivo del modelo.</p> <p>c) Se ha realizado el ensamblaje de todas las piezas del modelo de acuerdo a las marcas de la prenda.</p> <p>d) Se ha analizado la necesidad de una segunda prueba con la inclusión de forros y entretelas para el correcto ajuste de la prenda.</p> <p>e) Se han incluido o aplicado, sistemas de cierre, cremalleras y adornos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> — Operaciones previas e intermedias al ensamblaje. Definición. Afinado y encarado de piezas. — Rectificaciones y marcas. — Preparación y ajuste de las máquinas, equipos y herramientas. — Plan de trabajo. — Proceso de confección de modelos según producto. — Selección y aplicación de la técnica de ensamblaje adecuada. — Normas de seguridad personal y de uso en el manejo de los utensilios. — Colocación de forros y entretelas. — Controles de calidad establecidos durante el proceso. — Aplicación de cierres y adornos en el modelo definitivo.

RA5: Expone el modelo, ejecutando los procesos de acabado, etiquetado y presentación propios de la confección a medida.	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CONTENIDOS
	Exposición del modelo:
<p>a) Se ha verificado tras un control visual de las operaciones ejecutadas, la exactitud y la calidad de la prenda.</p> <p>b) Se han seleccionado las hormas y máquinas adecuadas a la prenda para su correcto acabado.</p> <p>c) Se han ajustado los parámetros de plancha a los materiales de la prenda.</p> <p>d) Se ha comprobado que la calidad final se corresponde con la requerida.</p> <p>e) Se ha seleccionado la manera de embalaje y presentación de la prenda al cliente.</p>	<p>— Verificación de la exactitud y calidad de la prenda.</p> <p>— Criterios y aplicaciones para el acabado.</p> <p>— Medios materiales y útiles que hay que utilizar.</p> <p>— Operaciones de acabado en los artículos textiles o de piel.</p> <p>— Aplicación de cierres y adornos.</p> <p>— Equipos de planchado de artículos textiles y de piel.</p> <p>— Complementos y accesorios para la plancha. Cepillos, brazos y hormas.</p> <p>— Reglaje de los órganos operadores. Parámetros del planchado.</p> <p>— Aplicación y cumplimiento de las normas de prevención de riesgos. Protocolos de actuación.</p> <p>— Equipos de protección individual. Ergonomía.</p> <p>— Control de calidad de la prenda terminada.</p> <p>— Presentación de la prenda.</p> <p>— Materiales de presentación. Bolsas, cajas, perchas y otros elementos.</p> <p>— Instrucciones de conservación y mantenimiento de los trajes. Normativas de etiquetado. Embalaje y presentación.</p>

Orientaciones pedagógicas.

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para desempeñar la función de elaboración de prendas de confección a medida.

La función de elaboración de prendas de confección a medida incluye aspectos como:

- Interpretación de modelos. Desarrollo.
- Preparación y puesta a punto de máquinas y materiales.
- Estudio de marcadas.
- Corte y despiece del modelo.

- Ejecución de los procesos de ensamblaje para la prueba.
- Rectificación, afinado, ajuste y acabados.
- Manejo de equipos informáticos.
- Control de calidad de las operaciones en el proceso.

Las actividades profesionales asociadas a esta función se aplican en:

- La interpretación de la documentación técnica.
- La selección de máquinas y equipos.
- La preparación y corte de materiales.
- La ejecución del ensamblaje y acabados de prendas.

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales de este ciclo formativo que se relacionan a continuación:

- Desarrollar habilidades básicas de confección a medida, aplicando técnicas de corte y ensamblado para garantizar los estándares de calidad y seguridad.
- Elaborar prendas y conjuntos de vestuario a medida, aplicando técnicas de confección a medida y realizando los ajustes derivados de las pruebas para confeccionar vestuario a medida, ajustándose a las necesidades del cliente.

La formación del módulo contribuye a alcanzar las competencias profesionales, personales y sociales de este título que se relacionan a continuación:

- Cumplir los estándares de calidad y de seguridad establecidos de acuerdo a los modelos y patrones al realizar las operaciones de corte y ensamblado.
- Confeccionar prendas y conjuntos de vestuario a medida, ajustándose a las necesidades del cliente.

Las líneas de actuación en el proceso de enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo, versarán sobre:

- La identificación y el análisis de modelos en el ámbito de la confección de vestuario a la medida, fases y etapas que intervienen en el proceso de confección.
- La selección de los patrones que se corresponden con el modelo, acudiendo al archivo del departamento técnico o búsqueda por medios informáticos.
- La selección y el comportamiento de máquinas y materiales empleados en la confección a medida de vestuario en los procesos de corte, ensamblaje y acabados, contemplando el efecto producido sobre los mismos.
- La organización y el desarrollo del proceso de confección de prendas a medida que se desean obtener, ajustando y afinando el modelo, con las pruebas necesarias, que permita la verificación y valoración del producto obtenido, aplicando los criterios de calidad en cada fase del proceso.

Módulo Profesional: Proyecto de vestuario a medida y espectáculos.

Equivalencia en créditos ECTS: 5.

Código: 0592.

Duración del módulo: 60 horas.

Módulo no asociado a unidad de competencia.

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación del módulo.

RA 1: Identifica necesidades del sector productivo, relacionándolas con proyectos tipo que las puedan satisfacer.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- a) Se han clasificado las empresas del sector por sus características organizativas y el tipo de producto o servicio que ofrecen.
- b) Se han caracterizado las empresas tipo, indicando la estructura organizativa y las funciones de cada departamento.
- c) Se han identificado las necesidades más demandadas de las empresas.
- d) Se han valorado las oportunidades de negocio previsibles en el sector.
- e) Se ha identificado el tipo de proyecto requerido para dar respuesta a las demandas previstas.
- f) Se han determinado las características específicas requeridas en el proyecto.
- g) Se han determinado las obligaciones fiscales, laborales y de prevención de riesgos, y sus condiciones de aplicación.
- h) Se han identificado posibles ayudas o subvenciones para la incorporación de las nuevas tecnologías de producción o de servicio que se proponen.
- i) Se ha elaborado el guion de trabajo que se va a seguir para la elaboración del proyecto.

RA 2: Diseña proyectos relacionados con las competencias expresadas en el título, incluyendo y desarrollando las fases que lo componen.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- a) Se ha recopilado información relativa a los aspectos que van a ser tratados en el proyecto.
- b) Se ha realizado el estudio de viabilidad técnica del mismo.
- c) Se han identificado las fases o partes que componen el proyecto y su contenido.
- d) Se han establecido los objetivos que se pretenden conseguir, identificando su alcance.
- e) Se han previsto los recursos materiales y personales necesarios para realizarlo.
- f) Se ha realizado el presupuesto económico correspondiente.

- g) Se han identificado las necesidades de financiación para la puesta en marcha del mismo.
- h) Se ha definido y elaborado la documentación necesaria para su diseño.
- i) Se han identificado los aspectos que se deben controlar para garantizar la calidad del proyecto.

RA 3: Planifica la implementación o ejecución del proyecto, determinando el plan de intervención y la documentación asociada.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- a) Se han secuenciado las actividades ordenándolas en función de las necesidades de su desarrollo.
- b) Se han determinado los recursos y la logística necesaria para cada actividad.
- c) Se han identificado las necesidades de permisos y autorizaciones para llevar a cabo las actividades.
- d) Se han determinado los procedimientos de actuación o ejecución de las actividades.
- e) Se han identificado los riesgos inherentes a la implementación, definiendo el plan de prevención de riesgos y los medios y equipos necesarios.
- f) Se han planificado la asignación de recursos materiales y humanos y los tiempos de ejecución.
- g) Se ha hecho la valoración económica que da respuesta a las condiciones de su puesta en práctica.
- h) Se ha definido y elaborado la documentación necesaria para la ejecución.

RA 4: Define los procedimientos para el seguimiento y control en la ejecución del proyecto, justificando la selección de variables e instrumentos empleados.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- a) Se ha definido el procedimiento de evaluación de las actividades o intervenciones.
- b) Se han definido los indicadores de calidad para realizar la evaluación.
- c) Se ha definido el procedimiento para la evaluación de las incidencias que puedan presentarse durante la realización de las actividades, su posible solución y registro.
- d) Se ha definido el procedimiento para gestionar los posibles cambios en los recursos y en las actividades, incluyendo el sistema de registro de los mismos.
- e) Se ha definido y elaborado la documentación necesaria para la evaluación de las actividades y del proyecto.
- f) Se ha establecido el procedimiento para la participación de los usuarios o clientes en la evaluación y se han elaborado los documentos específicos.
- g) Se ha establecido un sistema para garantizar el cumplimiento del pliego de condiciones del proyecto cuando este existe.

Orientaciones pedagógicas.

Este módulo profesional complementa la formación establecida para el resto de los módulos profesionales que integran el título en las funciones de análisis del contexto, diseño del proyecto y organización de la ejecución.

La función de análisis del contexto incluye las subfunciones de recopilación de información, identificación de necesidades y estudio de viabilidad.

La función de diseño del proyecto tiene como objetivo establecer las líneas generales para dar respuesta a las necesidades planteadas, concretando los aspectos relevantes para su realización. Incluye las subfunciones de definición del proyecto, planificación de la intervención y elaboración de la documentación.

La función de organización de la ejecución incluye las subfunciones de programación de actividades, gestión de recursos y supervisión de la intervención.

Las actividades profesionales asociadas a estas funciones se desarrollan en todo el sector del textil.

La formación del módulo se relaciona con la totalidad de los objetivos generales del ciclo y las competencias profesionales, personales y sociales del título.

Las líneas de actuación en el proceso de enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo están relacionadas con:

- La ejecución de trabajos en equipo.
- La responsabilidad y la autoevaluación del trabajo realizado.
- La autonomía y la iniciativa personal.
- El uso de las Tecnologías de la Información y de la Comunicación.

Módulo Profesional: Formación y orientación laboral.

Equivalencia en créditos ECTS: 5.

Código: 0620.

Duración del módulo: 96 horas.

Módulo no asociado a unidad de competencia.

Resultados de aprendizaje, criterios de evaluación y contenidos del módulo.

RA 1: Selecciona oportunidades de empleo, identificando las diferentes posibilidades de inserción, y las alternativas de aprendizaje a lo largo de la vida.	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CONTENIDOS
	Búsqueda activa de empleo:

- a) Se han identificado los principales yacimientos de empleo y de inserción laboral para el Técnico Superior en Vestuario a medida y de espectáculos.
- b) Se han determinado las aptitudes y actitudes requeridas para la actividad profesional relacionada con el perfil del título.
- c) Se han identificado los itinerarios formativos-profesionales relacionados con el perfil profesional del Técnico Superior en Vestuario a medida y de espectáculos.
- d) Se ha valorado la importancia de la formación permanente como factor clave para la empleabilidad y la adaptación a las exigencias del proceso productivo.
- e) Se ha realizado la valoración de la personalidad, aspiraciones, actitudes y formación propia para la toma de decisiones.
- f) Se han determinado las técnicas utilizadas en el proceso de búsqueda de empleo.
- g) Se han previsto las alternativas de autoempleo en los sectores profesionales relacionados con el título.

- Definición y análisis del sector profesional del título de Técnico Superior en Vestuario a medida y de espectáculos.
- Caracterización de proyecto de vida y proyecto profesional. Estereotipos y roles de género.
 - Análisis de los diferentes puestos de trabajo relacionados con el ámbito profesional del título, competencias profesionales, condiciones laborales y cualidades personales.
 - Mercado laboral. Tasas de actividad, ocupación y paro. Datos y estadísticas desagregados por sexo en la industria del vestuario a medida y de espectáculos.
 - Políticas de empleo.
- Análisis de los intereses, aptitudes y motivaciones personales para la carrera profesional.
- Definición del objetivo profesional individual.
 - La toma de decisiones y factores que intervienen, expectativas e influencias.
- Identificación de itinerarios formativos relacionados con el Técnico Superior en Vestuario a medida y de espectáculos.
- Formación profesional inicial.
 - Formación para el empleo.
- Valoración de la importancia de la formación permanente en la trayectoria laboral y profesional del Técnico Superior en Vestuario a medida y de espectáculos.
- El proceso de toma de decisiones.
 - El proyecto profesional individual.
 - Proceso de búsqueda de empleo en el sector público. Fuentes de información y formas de acceso.
 - Proceso de búsqueda de empleo en pequeñas, medianas y grandes empresas del sector. Técnicas e instrumentos de búsqueda de empleo.
 - Métodos para encontrar trabajo.

	<ul style="list-style-type: none"> — Análisis de ofertas de empleo y de documentos relacionados con la búsqueda de empleo. — Análisis de los procesos de selección. <ul style="list-style-type: none"> – Aspectos de género que inciden en los procesos de selección de personal. — Aplicaciones informáticas. — Oportunidades de aprendizaje y empleo en Europa.
--	---

RA 2: Aplica las estrategias del trabajo en equipo, valorando su eficacia y eficiencia para la consecución de los objetivos de la organización.	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CONTENIDOS
	Gestión del conflicto y equipos de trabajo:
<p>a) Se han valorado las ventajas de trabajo en equipo en situaciones de trabajo relacionadas con el perfil del Técnico Superior en Vestuario a medida y de espectáculos.</p> <p>b) Se han identificado los equipos de trabajo que pueden constituirse en una situación real de trabajo.</p> <p>c) Se han determinado las características del equipo de trabajo eficaz frente a los equipos ineficaces.</p> <p>d) Se ha valorado positivamente la necesaria existencia de diversidad de roles y opiniones asumidos por los miembros de un equipo.</p> <p>e) Se ha reconocido la posible existencia de conflicto entre los miembros de un grupo como un aspecto característico de las organizaciones.</p> <p>f) Se han identificado los tipos de conflictos y sus fuentes.</p> <p>g) Se han determinado procedimientos para la resolución del conflicto.</p>	<ul style="list-style-type: none"> — Concepto de equipo de trabajo. <ul style="list-style-type: none"> – Clasificación de los equipos de trabajo. – Etapas en la evolución de los equipos de trabajo. – Tipos de metodologías para trabajar en equipo. – Aplicación de técnicas para dinamizar equipos de trabajo. – Técnicas de dirección de equipos. — Valoración de las ventajas e inconvenientes del trabajo de equipo para la eficacia de la organización. — Equipos en la industria del vestuario a medida y de espectáculos según las funciones que desempeñan. — Equipos eficaces e ineficaces. <ul style="list-style-type: none"> – Similitudes y diferencias. – La motivación y el liderazgo en los equipos eficaces. — La participación en el equipo de trabajo. <ul style="list-style-type: none"> – Diferentes roles dentro del equipo.

	<ul style="list-style-type: none"> — La comunicación dentro del equipo. — Organización y desarrollo de una reunión. — Conflicto; características, fuentes y etapas. — Métodos para la resolución o supresión del conflicto. — El proceso de toma de decisiones en grupo.
--	---

RA 3: Ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, reconociéndolas en los diferentes contratos de trabajo.	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CONTENIDOS
	Contrato de trabajo:
<p>a) Se han identificado los conceptos básicos del derecho del trabajo.</p> <p>b) Se han distinguido los principales organismos que intervienen en las relaciones entre empresarios y trabajadores.</p> <p>c) Se han determinado los derechos y obligaciones derivados de la relación laboral.</p> <p>d) Se han clasificado las principales modalidades de contratación, identificando las medidas de fomento de la contratación para determinados colectivos.</p> <p>e) Se han valorado las medidas establecidas por la legislación vigente para la conciliación de la vida laboral y familiar.</p> <p>f) Se han identificado las características definitorias de los nuevos entornos de organización del trabajo.</p> <p>g) Se ha analizado el recibo de salarios, identificando los principales elementos que lo integran.</p> <p>h) Se han identificado las causas y efectos de la modificación, suspensión y extinción de la relación laboral.</p> <p>i) Se han determinado las condiciones de trabajo pactadas en un convenio colectivo aplicable a un sector profesional relacionado con el título de Técnico Superior en Vestuario a medida y de espectáculos.</p> <p>j) Se han analizado las diferentes medidas de conflicto colectivo y los procedimientos de solución de conflictos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> — El derecho del trabajo. <ul style="list-style-type: none"> — Relaciones Laborales. — Fuentes de la relación laboral y principios de aplicación. — Organismos que intervienen en las relaciones laborales. — Análisis de la relación laboral individual. — Derechos y Deberes derivados de la relación laboral. <ul style="list-style-type: none"> — Normativa laboral en cuanto al acoso sexual y al acoso por razones de sexo. — Modalidades de contrato de trabajo y medidas del fomento de la contratación. — Beneficios para los trabajadores en las nuevas organizaciones: flexibilidad, beneficios sociales entre otros. — El Salario. Interpretación de la estructura salarial. <ul style="list-style-type: none"> — Salario Mínimo Interprofesional. — Brecha salarial entre trabajadores y trabajadoras en empleos de similar cualificación. — Modificación, suspensión y extinción del contrato de trabajo. — Representación de los trabajadores/as.

	<ul style="list-style-type: none"> — Representación sindical y representación unitaria. — Competencias y garantías laborales. — Negociación colectiva. — Análisis de un convenio colectivo aplicable al ámbito profesional del Técnico Superior en Vestuario a medida y de espectáculos. — Conflictos laborales. <ul style="list-style-type: none"> — Causas y medidas del conflicto colectivo: la huelga y el cierre patronal. — Procedimientos de resolución de conflictos laborales.
--	---

RA 4: Determina la acción protectora del sistema de la Seguridad Social ante las distintas contingencias cubiertas, identificando las distintas clases de prestaciones.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CONTENIDOS
	Seguridad Social, empleo y desempleo:
<p>a) Se ha valorado el papel de la Seguridad Social como pilar esencial para la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos.</p> <p>b) Se han enumerado las diversas contingencias que cubre el sistema de Seguridad Social.</p> <p>c) Se han identificado los regímenes existentes en el sistema de la Seguridad Social.</p> <p>d) Se han identificado las obligaciones de empresario y trabajador dentro del sistema de Seguridad Social.</p> <p>e) Se han identificado en un supuesto sencillo las bases de cotización de un trabajador y las cuotas correspondientes a trabajador y empresario.</p> <p>f) Se han clasificado las prestaciones del sistema de Seguridad Social, identificando los requisitos.</p> <p>g) Se han determinado las posibles situaciones legales de desempleo en supuestos prácticos sencillos.</p> <p>h) Se ha realizado el cálculo de la duración y cuantía de una prestación por desempleo de nivel contributivo básico.</p>	<ul style="list-style-type: none"> — Estructura del Sistema de la Seguridad Social. — Determinación de las principales obligaciones de empresarios y trabajadores en materia de Seguridad Social: afiliación, altas, bajas y cotización. — Estudio de las Prestaciones de la Seguridad Social. — Situaciones protegibles en la protección por desempleo.

RA 5: Evalúa los riesgos derivados de su actividad, analizando las condiciones de trabajo y los factores de riesgo presentes en su entorno laboral.	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CONTENIDOS
	Evaluación de riesgos profesionales:
<p>a) Se ha valorado la importancia de la cultura preventiva en todos los ámbitos y actividades de la empresa.</p> <p>b) Se han relacionado las condiciones laborales con la salud del trabajador.</p> <p>c) Se han clasificado los factores de riesgo en la actividad y los daños derivados de los mismos.</p> <p>d) Se han identificado las situaciones de riesgo más habituales en los entornos de trabajo del Técnico Superior en Vestuario a medida y de espectáculos.</p> <p>e) Se ha determinado la evaluación de riesgos en la empresa.</p> <p>f) Se han determinado las condiciones de trabajo con significación para la prevención en los entornos de trabajo relacionados con el perfil profesional del Técnico Superior en Vestuario a medida y de espectáculos.</p> <p>g) Se han clasificado y descrito los tipos de daños profesionales, con especial referencia a accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, relacionados con el perfil profesional del Técnico Superior en Vestuario a medida y de espectáculos.</p>	<p>— Valoración de la relación entre trabajo y salud.</p> <p>— Análisis de factores de riesgo.</p> <p>— La evaluación de riesgos en la empresa como elemento básico de la actividad preventiva.</p> <p>— Análisis de riesgos ligados a las condiciones de seguridad.</p> <p>— Análisis de riesgos ligados a las condiciones ambientales.</p> <p>— Análisis de riesgos ligados a las condiciones ergonómicas y psico-sociales.</p> <p>— Riesgos específicos en la industria del vestuario a medida y de espectáculos.</p> <p>— Determinación de los posibles daños a la salud del trabajador que pueden derivarse de las situaciones de riesgo detectadas.</p>

RA 6: Participa en la elaboración de un plan de prevención de riesgos en la empresa, identificando las responsabilidades de todos los agentes implicados.	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CONTENIDOS
	Identificación de la prevención de riesgos en la empresa:

<p>a) Se han determinado los principales derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales.</p> <p>b) Se han clasificado las distintas formas de gestión de la prevención en la empresa, en función de los distintos criterios establecidos en la normativa sobre prevención de riesgos laborales.</p> <p>c) Se han determinado las formas de representación de los trabajadores en la empresa en materia de prevención de riesgos.</p> <p>d) Se han identificado los organismos públicos relacionados con la prevención de riesgos laborales.</p> <p>e) Se ha valorado la importancia de la existencia de un plan preventivo en la empresa que incluya la secuenciación de actuaciones a realizar en caso de emergencia.</p> <p>f) Se ha definido el contenido del plan de prevención en un centro de trabajo relacionado con el sector profesional del Técnico Superior en Vestuario a medida y de espectáculos.</p> <p>g) Se ha proyectado un plan de emergencia y evacuación de una pequeña y mediana empresa.</p>	<ul style="list-style-type: none"> — Derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales. — Gestión de la prevención en la empresa. — Organismos públicos relacionados con la prevención de riesgos laborales. — Planificación de la prevención en la empresa. — Planes de emergencia y de evacuación en entornos de trabajo. — Elaboración de un plan de emergencia en una “pyme”.
---	--

RA 7: Aplica las medidas de prevención y protección, analizando las situaciones de riesgo en el entorno laboral del Técnico Superior en Vestuario a medida y de espectáculos.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CONTENIDOS
	Aplicación de medidas de prevención y protección en la empresa:
<p>a) Se han definido las técnicas de prevención y de protección que deben aplicarse para evitar los daños en su origen y minimizar sus consecuencias en caso de que sean inevitables.</p> <p>b) Se ha analizado el significado y alcance de los distintos tipos de señalización de seguridad.</p> <p>c) Se han analizado los protocolos de actuación en caso de emergencia.</p> <p>d) Se han identificado las técnicas de clasificación de heridos en caso de emergencia donde existan víctimas de diversa gravedad.</p>	<ul style="list-style-type: none"> — Determinación de las medidas de prevención y protección individual y colectiva. — Protocolo de actuación ante una situación de emergencia. — Primeros auxilios.

- | | |
|---|--|
| <p>e) Se han identificado las técnicas básicas de primeros auxilios que han de ser aplicadas en el lugar del accidente ante distintos tipos de daños y la composición y uso del botiquín.</p> <p>f) Se han determinado los requisitos y condiciones para la vigilancia de la salud del trabajador y su importancia como medida de prevención.</p> | |
|---|--|

Orientaciones pedagógicas.

Este módulo contiene la formación necesaria para que el alumnado pueda insertarse laboralmente y desarrollar su carrera profesional en el sector del vestuario a medida y de espectáculos.

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales de este ciclo formativo que se relacionan a continuación:

- p) Tomar decisiones de forma fundamentada, analizando las variables implicadas, integrando saberes de distinto ámbito y aceptando los riesgos y la posibilidad de equivocación en las mismas, para afrontar y resolver distintas situaciones, problemas o contingencias.
- q) Desarrollar técnicas de liderazgo, motivación, supervisión y comunicación en contextos de trabajo en grupo, para facilitar la organización y coordinación de equipos de trabajo.
- r) Aplicar estrategias y técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a la finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia en los procesos de comunicación.
- s) Evaluar situaciones de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental, proponiendo y aplicando medidas de prevención personales y colectivas, de acuerdo con la normativa aplicable en los procesos de trabajo, para garantizar entornos seguros.
- w) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales, para participar como ciudadano democrático.

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para que el alumno pueda insertarse laboralmente y desarrollar su carrera profesional en el sector.

- p) Organizar y coordinar equipos de trabajo con responsabilidad, supervisando el desarrollo del mismo, manteniendo relaciones fluidas y asumiendo el liderazgo, así como aportando soluciones a los conflictos grupales que se presenten.
- q) Comunicarse con sus iguales, superiores, clientes y personas bajo su responsabilidad, utilizando vías eficaces de comunicación, transmitiendo la información o conocimientos adecuados y respetando la autonomía y competencia de las personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.
- r) Generar entornos seguros en el desarrollo de su trabajo y el de su equipo, supervisando y aplicando los procedimientos de prevención de riesgos laborales y ambientales, de acuerdo con lo establecido por la normativa y los objetivos de la empresa.
- u) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.

Las líneas de actuación en el proceso de enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo versarán sobre:

- El manejo de las fuentes de información sobre el sistema educativo y laboral, en especial en lo referente a las empresas.
- La realización de pruebas de orientación y dinámicas sobre la propia personalidad y el desarrollo de las habilidades sociales.
- La preparación y realización de modelos de currículum vitae (CV) y entrevistas de trabajo.
- Identificación de la normativa laboral que afecta a los trabajadores del sector, manejo de los contratos más comúnmente utilizados y lectura comprensiva de los convenios colectivos de aplicación.
- La cumplimentación de recibos de salario de diferentes características y otros documentos relacionados.
- El análisis de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, que le permita evaluar los riesgos derivados de las actividades desarrolladas en su sector productivo y que le permita colaborar en la definición de un plan de prevención para una pequeña empresa, así como en la elaboración de las medidas necesarias para su puesta en funcionamiento.
- La elaboración del Proyecto profesional individual, como recurso metodológico en el aula, utilizando el mismo como hilo conductor para la concreción práctica de los contenidos del módulo.
- La utilización de aplicaciones informáticas y nuevas tecnologías en el aula.

Estas líneas de actuación deben fundamentarse desde el enfoque de “aprender - haciendo”, a través del diseño de actividades que proporcionen al alumnado un conocimiento real de las oportunidades de empleo y de las relaciones laborales que se producen en su ámbito profesional.

Módulo Profesional: Empresa e iniciativa emprendedora.

Equivalencia en créditos ECTS: 4.

Código: 0900.

Duración del módulo: 84 horas.

Módulo no asociado a unidad de competencia.

Resultados de aprendizaje, criterios de evaluación y contenidos del módulo.

RA 1: Reconoce las capacidades asociadas a la iniciativa emprendedora, analizando los requerimientos derivados de los puestos de trabajo y de las actividades empresariales.	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CONTENIDOS
	Iniciativa emprendedora:

<p>a) Se ha identificado el concepto de innovación y su relación con el progreso de la sociedad y el aumento en el bienestar de los individuos.</p> <p>b) Se ha analizado el concepto de cultura emprendedora y su importancia como fuente de creación de empleo y bienestar social.</p> <p>c) Se ha valorado la importancia de la iniciativa individual, la creatividad, la formación y la colaboración como requisitos indispensables para tener éxito en la actividad emprendedora.</p> <p>d) Se ha analizado la capacidad de iniciativa en el trabajo de una persona empleada en una pyme relacionada con el sector textil.</p> <p>e) Se ha analizado el desarrollo de la actividad emprendedora de un empresario que se inicie en el sector textil.</p> <p>f) Se ha analizado el concepto de riesgo como elemento inevitable de toda actividad emprendedora.</p> <p>g) Se ha analizado el concepto de empresario y los requisitos y actitudes necesarios para desarrollar la actividad empresarial.</p> <p>h) Se ha descrito la estrategia empresarial, relacionándola con los objetivos de la empresa.</p> <p>i) Se ha definido una determinada idea de negocio, del ámbito del textil, que sirva de punto de partida para la elaboración de un plan de empresa.</p>	<p>— Innovación y desarrollo económico. Principales características de la innovación en el textil (materiales, tecnología y organización de la producción, entre otros).</p> <p>— Factores claves de los emprendedores: iniciativa, creatividad y formación.</p> <p>— La actuación de los emprendedores como empleados de una pyme relacionada con el sector textil.</p> <p>— La actuación de los emprendedores como empresarios en el sector textil.</p> <p>— El empresario. Requisitos para el ejercicio de la actividad empresarial.</p> <p>— Plan de empresa: la idea de negocio en el ámbito del textil.</p>
--	---

RA 2: Define la oportunidad de creación de una pequeña empresa, valorando el impacto sobre el entorno de actuación e incorporando valores éticos.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CONTENIDOS
	La empresa y su entorno:
<p>a) Se han descrito las funciones básicas que se realizan en una empresa y se ha analizado el concepto de sistema aplicado a la empresa.</p> <p>b) Se han identificado los principales componentes del entorno general que rodea a la empresa, en especial el entorno económico, social, demográfico y cultural.</p>	<p>— Funciones básicas de la empresa.</p> <p>— La empresa como sistema.</p> <p>— Análisis del entorno general de una pyme relacionada con el textil.</p> <p>— Análisis del entorno específico de una pyme relacionada con el textil.</p>

<p>c) Se ha analizado la influencia en la actividad empresarial de las relaciones con los clientes, con los proveedores y con la competencia, como principales integrantes del entorno específico.</p> <p>d) Se han identificado los elementos del entorno de una pyme relacionada con el sector textil.</p> <p>e) Se han analizado los conceptos de cultura empresarial e imagen corporativa y su relación con los objetivos empresariales.</p> <p>f) Se ha analizado el fenómeno de la responsabilidad social de las empresas y su importancia como un elemento de la estrategia empresarial.</p> <p>g) Se ha elaborado el balance social de una empresa relacionada con el textil y se han descrito los principales costes sociales en que incurrir estas empresas, así como los beneficios sociales que producen.</p> <p>h) Se han identificado, en empresas relacionadas con el textil, prácticas que incorporan valores éticos y sociales.</p> <p>i) Se ha llevado a cabo un estudio de viabilidad económica y financiera de una pyme relacionada con el textil.</p>	<ul style="list-style-type: none"> — Relaciones de una pyme de textil con su entorno. — Relaciones de una pyme de textil con el conjunto de la sociedad.
--	--

<p>RA 3: Realiza actividades para la constitución y puesta en marcha de una empresa, seleccionando la forma jurídica e identificando las obligaciones legales asociadas.</p>	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CONTENIDOS
<p>a) Se han analizado las diferentes formas jurídicas de la empresa.</p> <p>b) Se ha especificado el grado de responsabilidad legal de los propietarios de la empresa, en función de la forma jurídica elegida.</p> <p>c) Se ha diferenciado el tratamiento fiscal establecido para las diferentes formas jurídicas de la empresa.</p> <p>d) Se han analizado los trámites exigidos por la legislación vigente para la constitución de una pyme.</p> <p>e) Se ha realizado una búsqueda exhaustiva de las diferentes ayudas para la creación de empresas relacionadas con el textil, en la localidad de referencia.</p>	<p>Creación y puesta en marcha de una empresa:</p> <ul style="list-style-type: none"> — Tipos de empresa. — La fiscalidad en las empresas. — Elección de la forma jurídica. — Trámites administrativos para la constitución de una empresa. — Viabilidad económica y viabilidad financiera de una pyme relacionada con el textil. — Plan de empresa: elección de la forma jurídica, estudio de viabilidad económica y financiera, trámites administrativos y gestión de ayudas y subvenciones.

<p>f) Se ha incluido en el plan de empresa todo lo relativo a la elección de la forma jurídica, estudio de viabilidad económico-financiera, trámites administrativos, ayudas y subvenciones.</p> <p>g) Se han identificado las vías de asesoramiento y gestión administrativa externa existentes a la hora de poner en marcha una pyme.</p>	
---	--

RA 4: Realiza actividades de gestión administrativa y financiera de una pyme, identificando las principales obligaciones contables y fiscales y cumplimentando la documentación.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CONTENIDOS
<p>a) Se han analizado los conceptos básicos de contabilidad, así como las técnicas de registro de la información contable.</p> <p>b) Se han descrito las técnicas básicas de análisis de la información contable, en especial en lo referente a la solvencia, liquidez y rentabilidad de la empresa.</p> <p>c) Se han definido las obligaciones fiscales de una empresa relacionada con textil.</p> <p>d) Se han diferenciado los tipos de impuestos en el calendario fiscal.</p> <p>e) Se ha cumplimentado la documentación básica de carácter comercial y contable (facturas, albaranes, notas de pedido, letras de cambio, cheques, etc.) para una pyme de textil y se han descrito los circuitos que dicha documentación recorre en la empresa.</p> <p>f) Se han identificado los principales instrumentos de financiación bancaria.</p> <p>g) Se ha incluido toda la documentación citada en el plan de empresa.</p>	<p>Función administrativa:</p> <ul style="list-style-type: none"> — Concepto de contabilidad y nociones básicas. — Análisis de la información contable. — Obligaciones fiscales de las empresas. — Gestión administrativa de una empresa dedicada a la educación y control ambiental. — Proyecto de simulación empresarial en el aula. <ul style="list-style-type: none"> – Comercialización del producto y/o servicio de la empresa u organización simulada. – Gestión financiera y contable de la empresa u organización simulada. – Evaluación de resultados de la empresa u organización simulada.

Orientaciones pedagógicas.

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para desarrollar la propia iniciativa en el ámbito empresarial, tanto hacia el autoempleo como hacia la asunción de responsabilidades y funciones en el empleo por cuenta ajena.

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales de este ciclo formativo que se relacionan a continuación:

- ñ) Analizar y utilizar los recursos y oportunidades de aprendizaje relacionados con la evolución científica, tecnológica y organizativa del sector y las tecnologías de la información y la comunicación, para mantener el espíritu de actualización y adaptarse a nuevas situaciones laborales y personales.
- o) Desarrollar la creatividad y el espíritu de innovación para responder a los retos que se presentan en los procesos y en la organización del trabajo y de la vida personal.
- p) Tomar decisiones de forma fundamentada, analizando las variables implicadas, integrando saberes de distinto ámbito y aceptando los riesgos y la posibilidad de equivocación en las mismas, para afrontar y resolver distintas situaciones, problemas o contingencias.
- q) Desarrollar técnicas de liderazgo, motivación, supervisión y comunicación en contextos de trabajo en grupo, para facilitar la organización y coordinación de equipos de trabajo.
- r) Aplicar estrategias y técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a la finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia en los procesos de comunicación.
- s) Evaluar situaciones de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental, proponiendo y aplicando medidas de prevención personales y colectivas, de acuerdo con la normativa aplicable en los procesos de trabajo, para garantizar entornos seguros.
- t) Identificar y proponer las acciones profesionales necesarias, para dar respuesta a la accesibilidad universal y al «diseño para todos».
- v) Utilizar procedimientos relacionados con la cultura emprendedora, empresarial y de iniciativa profesional, para realizar la gestión básica de una pequeña empresa o emprender un trabajo.

La formación del módulo contribuye a alcanzar las competencias profesionales, personales y sociales de este título que se relacionan a continuación:

- ñ) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales, manteniendo actualizados los conocimientos científicos, técnicos y tecnológicos relativos a su entorno profesional, gestionando su formación y los recursos existentes en el aprendizaje a lo largo de la vida y utilizando las tecnologías de la información y la comunicación.
- o) Resolver situaciones, problemas o contingencias con iniciativa y autonomía en el ámbito de su competencia, con creatividad, innovación y espíritu de mejora en el trabajo personal y en el de los miembros del equipo.
- p) Organizar y coordinar equipos de trabajo con responsabilidad, supervisando el desarrollo del mismo, manteniendo relaciones fluidas y asumiendo el liderazgo, así como aportando soluciones a los conflictos grupales que se presenten.
- q) Comunicarse con sus iguales, superiores, clientes y personas bajo su responsabilidad, utilizando vías eficaces de comunicación, transmitiendo la información o conocimientos adecuados y respetando la autonomía y competencia de las personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.
- t) Realizar la gestión básica para la creación y funcionamiento de una pequeña empresa y tener iniciativa en su actividad profesional con sentido de la responsabilidad social.

Las líneas de actuación en el proceso enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo versarán sobre:

- El manejo de las fuentes de información sobre el sector textil, incluyendo el análisis de los procesos de innovación sectorial en marcha.
- La realización de casos y dinámicas de grupo que permitan comprender y valorar las actitudes de los emprendedores y ajustar la necesidad de los mismos al sector de los servicios relacionados con los procesos del textil.
- La utilización de programas de gestión administrativa para pymes del sector.
- La realización de un proyecto de plan de empresa relacionada con el textil, que incluya todas las facetas de puesta en marcha de un negocio, así como justificación de su responsabilidad social.

Estas líneas de actuación deben fundamentarse desde el enfoque de “aprender- haciendo”, a través del diseño de actividades que proporcionen al alumnado un conocimiento real de las oportunidades de empleo y de las relaciones laborales que se producen en su ámbito profesional.

Así mismo, se recomienda la utilización, como recurso metodológico en el aula, de los materiales educativos de los distintos programas de fomento de la Cultura Emprendedora, elaborados por la Junta de Andalucía y la participación activa en concursos y proyectos de emprendedores con objeto de fomentar la iniciativa emprendedora.

Módulo Profesional: Formación en Centros de Trabajo.

Equivalencia en créditos ECTS: 22.

Código: 0901.

Duración del módulo: 350 horas.

Módulo no asociado a unidad de competencia.

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación del módulo.

RA 1: Identifica la estructura y organización de la empresa, relacionándolas con la producción y comercialización de los productos que obtiene

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- a) Se han identificado la estructura organizativa de la empresa y las funciones de cada área de la misma.
- b) Se ha comparado la estructura de la empresa con las organizaciones empresariales tipo existentes en el sector.
- c) Se han identificado los elementos que constituyen la red logística de la empresa: proveedores, clientes, sistemas de producción y almacenaje, entre otros.
- d) Se han identificado los procedimientos de trabajo en el desarrollo de la prestación de servicio.
- e) Se han valorado las competencias necesarias de los recursos humanos para el desarrollo óptimo de la actividad.

f) Se ha valorado la idoneidad de los canales de difusión más frecuentes en esta actividad.

RA 2: Aplica hábitos éticos y laborales en el desarrollo de su actividad profesional, de acuerdo con las características del puesto de trabajo y con los procedimientos establecidos en la empresa.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

a) Se han reconocido y justificado:

- La disponibilidad personal y temporal necesaria en el puesto de trabajo.
- Las actitudes personales (puntualidad y empatía, entre otras) y profesionales (orden, limpieza y responsabilidad, entre otras) necesarias para el puesto de trabajo.
- Los requerimientos actitudinales ante la prevención de riesgos en la actividad profesional.
- Los requerimientos actitudinales referidos a la calidad en la actividad profesional.
- Las actitudes relacionales con el propio equipo de trabajo y con las jerarquías establecidas en la empresa.
- Las actitudes relacionadas con la documentación de las actividades realizadas en el ámbito laboral.
- Las necesidades formativas para la inserción y reinserción laboral en el ámbito científico y técnico del buen hacer del profesional.

b) Se han identificado las normas de prevención de riesgos laborales y los aspectos fundamentales de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales de aplicación en la actividad profesional.

c) Se han puesto en marcha los equipos de protección individual según los riesgos de la actividad profesional y las normas de la empresa.

d) Se ha mantenido una actitud de respeto al medio ambiente en las actividades desarrolladas.

e) Se ha mantenido organizado, limpio y libre de obstáculos el puesto de trabajo o el área correspondiente al desarrollo de la actividad.

f) Se ha responsabilizado del trabajo asignado, interpretando y cumpliendo las instrucciones recibidas.

g) Se ha establecido una comunicación eficaz con la persona responsable en cada situación y con los miembros del equipo.

h) Se ha coordinado con el resto del equipo, comunicando las incidencias relevantes que se presenten.

i) Se ha valorado la importancia de su actividad y la necesidad de adaptación a los cambios de tareas.

j) Se ha responsabilizado de la aplicación de las normas y procedimientos en el desarrollo de su trabajo.

RA 3: Realiza operaciones de preparación de la actividad laboral, aplicando técnicas y procedimientos de acuerdo a instrucciones y normas establecidas.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- a) Se han interpretado las instrucciones recibidas para la preparación de la actividad laboral.
- b) Se ha identificado la documentación asociada a la preparación de los procesos laborales que se tienen que desarrollar.
- c) Se han utilizado los procedimientos de control de acuerdo con las instrucciones o normas establecidas.
- d) Se han identificado las necesidades de acondicionamiento de los espacios en los que se va a realizar la actividad laboral.
- e) Se han aplicado correctamente los criterios para el inicio de la actividad laboral, teniendo en cuenta instrucciones y normas establecidas.
- f) Se han reconocido y determinado las necesidades de las personas destinatarias del servicio, teniendo en cuenta los protocolos establecidos.
- g) Se han realizado correctamente los procedimientos para el primer contacto con las personas usuarias, utilizando medios y aplicando técnicas, según instrucciones y normas establecidas.
- h) Se han identificado las dificultades surgidas en el proceso de preparación de la actividad laboral.
- i) Se han realizado todas las actividades de preparación teniendo en cuenta los principios de respeto a la intimidad personal de las personas usuarias.

RA 4: Desarrolla las actividades previstas en el plan de trabajo, relacionando las instrucciones y normas establecidas con la aplicación de procedimientos y técnicas inherentes a las actividades que hay que desarrollar.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- a) Se han interpretado las instrucciones recibidas para la realización de la actividad laboral.
- b) Se ha identificado la documentación asociada a los procesos laborales que se tienen que desarrollar.
- c) Se han realizado las tareas, siguiendo los procedimientos establecidos.
- d) Se han realizado todas las actividades laborales, teniendo en cuenta los criterios deontológicos de la profesión.
- e) Se ha respetado la confidencialidad de la información relativa a las personas usuarias con las que se tiene relación.
- f) Se han empleado las actitudes adecuadas al tipo de persona usuaria, situación o tarea.
- g) Se han empleado los recursos técnicos apropiados a la actividad.
- h) Se han seguido los procedimientos establecidos en la utilización de los recursos técnicos.
- i) Se han relacionado las técnicas empleadas con las necesidades de las personas destinatarias del servicio.

RA 5: Cumple criterios de seguridad e higiene, actuando según normas higiénico-sanitarias, de seguridad laboral y de protección ambiental.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- a) Se han reconocido las normas higiénico-sanitarias de obligado cumplimiento relacionadas con la normativa legal y las específicas de la propia empresa.
- b) Se han reconocido todos aquellos comportamientos o aptitudes susceptibles de producir problemas higiénico sanitarios o de seguridad.
- c) Se ha empleado la vestimenta apropiada a la actividad.
- d) Se han aplicado los equipos de protección individual según los riesgos de la actividad profesional y las normas de la empresa.
- e) Se han identificado las normas de prevención de riesgos laborales que hay que aplicar en la actividad profesional y los aspectos fundamentales de la legislación aplicable.
- f) Se ha mantenido una actitud clara de respeto al medio ambiente en las actividades desarrolladas y aplicado las normas internas y externas vinculadas a la misma.
- g) Se han aplicado las operaciones de recogida, selección, clasificación y eliminación o vertido de residuos.

RA 6: Analiza el producto realizado, relacionándolo con los criterios de calidad asumidos o establecidos en el sector.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- a) Se ha valorado el grado de cumplimiento de las instrucciones recibidas para la realización de la actividad laboral.
- b) Se ha identificado la documentación asociada a los procesos de control y seguimiento de su actividad.
- c) Se mostrado una actitud crítica con la realización de las actividades.
- d) Se ha comprobado que se ha seguido el procedimiento establecido para la realización de las tareas.
- e) Se han aplicado los criterios deontológicos de la profesión en la realización de las actividades profesionales.
- f) Se ha argumentado la adecuación de las técnicas y recursos empleados.

Orientaciones pedagógicas.

Este módulo profesional contribuye a completar las competencias de este título y los objetivos generales del ciclo, tanto aquellos que se han alcanzado en el centro educativo, como los que son difíciles de conseguir en el mismo.

ANEXO II

Distribución horaria semanal, por cursos académicos, de los módulos profesionales del ciclo formativo correspondiente al Título de Técnico Superior en Vestuario a Medida y de Espectáculos.

MÓDULOS PROFESIONALES	PRIMER CURSO		SEGUNDO CURSO	
	HORAS TOTALES	HORAS SEMANALES	HORAS TOTALES	HORAS SEMANALES
0276. Materiales en textil, confección y piel.	160	5		
0585. Técnicas de modelaje y patronaje de vestuario a medida.	320	10		
0586. Gestión de recursos de vestuario a medida.			84	4
0587. Vestuario de espectáculos.			147	7
0588. Sastrería clásica.			147	7
0589. Moda y tendencias en el vestir.	128	4		
0590. Diseño de vestuario a medida.			105	5
0591. Confección vestuario a medida.	256	8		
0592. Proyecto de vestuario a medida y espectáculos.			60	
0620. Formación y orientación laboral.	96	3		
0900. Empresa e iniciativa emprendedora.			84	4
0901. Formación en centros de trabajo.			350	
Horas de libre configuración			63	3
TOTALES	960	30	1040	30

ANEXO III

Orientaciones para elegir un itinerario en la modalidad de oferta parcial para las enseñanzas correspondientes al Título de Técnico Superior en Vestuario a Medida y de Espectáculos.

MÓDULOS PROFESIONALES CON FORMACIÓN BÁSICA O SOPORTE	RELACIÓN CON
0585. Técnicas de modelaje y patronaje de vestuario a medida.	0587. Vestuario de espectáculos.
0591. Confección de vestuario a medida.	0588. Sastrería clásica.
MÓDULOS PROFESIONALES CON FORMACIÓN COMPLEMENTARIA	
0589. Moda y tendencias en el vestir. 0590. Diseño de vestuario a medida y espectáculo.	
0585. Técnicas de modelaje y patronaje de vestuario a medida. 0591. Confección de vestuario a medida.	
MÓDULOS PROFESIONALES CON FORMACIÓN TRANSVERSAL	
0276. Materiales en textil, confección y piel. 0620. Formación y Orientación Laboral. 0900. Empresa e Iniciativa Emprendedora.	

00252823

ANEXO IV

Espacios y equipamientos mínimos
Título de Técnico Superior en Vestuario a Medida y de Espectáculos

Espacios:

Espacio formativo	Superficie m ²	Superficie m ²
	30 alumnas/os	20 alumnas/os
Aula polivalente	60	40
Taller de Confección	200	140
Aula de Patronaje	120	90
Laboratorio de Materiales	90	60

Equipamientos:

Espacio formativo	Equipamiento
Aula polivalente.	<ul style="list-style-type: none"> - Mobiliario escolar (mesas, sillas, armarios y pizarra). - Equipos y medios informáticos (ordenadores en red y programas específicos). - Equipos y medios audiovisuales. - Botiquín, extintor de incendios, etc). - Programas específicos de diseño.
Taller de confección.	<ul style="list-style-type: none"> - Máquina plana programable. - Máquina overlock de tres hilos para repulgo. - Máquina overlock de cuatro hilos. - Máquina overlock de cinco hilos. - Máquina de recubrir de dos agujas. - Máquina de triple arrastre. - Máquina ojaladora de camisería.

	<ul style="list-style-type: none">- Máquina ojaladora de sastrería.- Máquina de bajos (puntada invisible).- Máquina de zig-zag.- Máquina de corte de cuchilla vertical.- Máquina de corte de cuchilla circular.- Máquina de perforar colchón (marcador de señales).- Etiquetadora manual.- Tijeras eléctricas.- Mesa de corte (para extendido y corte de tejidos).- Taburetes regulables.- Juego de utensilios para corte (tijeras, pesas y pinzas, entre otros.)- Guantes de malla cinco dedos.- Maniqués regulables en talla (señora, caballero y niño)- Bustos de costura (caballero, señora y niño).- Cabeza en porexpan (caballero, señora y niño).- Termofijadora manual de plato (mínimo 40x110).- Compresor capacidad mínima 100 L, portátil.- Equipos de broches a presión.- Equipo multifunción para forrar botones.- Mesa de planchado intermedio con aspiración y soplado + plancha.- Mesa de plancha universal con aspiración y soplado + plancha.- Generador de vapor con conexión de planchas.- Juego de diversas formas de planchado (costuras, señora y caballero).- Prensa universal.- Juego de rodillos, aplanadores, martillos y utensilios para piel.- Máquina de bordar de un cabezal y seis colores.- Armario archivador A2 (metálico).- Fichero archivador C/4 gavetas.- Estantería metálica.- Sillas específicas ergonómicas (máquina de coser).- Botiquín.- Extintor de incendios.
--	---

	<ul style="list-style-type: none">- Banqueta con respaldo.- Parabán.- Fregadero.- Pistolas de silicona.
Aula de patronaje.	<ul style="list-style-type: none">- Puestos informáticos en red con equipos para CAD-CAM.- Tablero con patas de digitalizar,- Plotter.- Impresora láser.- Programas de software.- Cañón de proyección.- Mesa copiar patrones.- Taladrador de patrones.- Soportes para rollos de cartón y papel.- Mesas de patronaje (mínimo en medidas de 1,50 x 80 x 90).- Banqueta con respaldo.- Juego de reglas patrones (recta, curva-cadera, óvalo-sisa, escuadra cartabón, trazador de círculos, transportador de ángulos, etc.)- Juego de tijeras manuales de sastrería.- Piquetero.
Laboratorio de materiales.	<ul style="list-style-type: none">- Microscopios.- Balanza de precisión.- Aspe para numeración de hilos.- Torsiometro manual.- Dinamómetro para hilos y tejidos.- Equipamiento de química para análisis de materias: frasco lavador, vasos de precipitados, agitadores, matraces aforados, probetas, pipetas, tubos de ensayo y gradilla.- Equipo para destilación de agua.- Cámara de colores o cámara de luces UV.- Horno o estufa de secado.- Equipamiento de laboratorio (mesas, módulos de fregaderos, vitrinas, armarios para reactivos, taburetes).

	<ul style="list-style-type: none">- Cubetas para tintura.- Set de tjanting.- Instalación de agua fría y caliente.- Hornillo.- Recipientes esmaltados metálicos.- Campana extractora.- Lavadora.- Secadora.- Equipo de planchado.- Escala de grises.- Normativa UNE de tintura y acabados, de solidez al lavado, resistencia al frote, etc.
--	--

ANEXO V

Módulos profesionales del Título de Técnico Superior en Vestuario a Medida y de Espectáculos que pueden ser ofertados en la modalidad a distancia.

MÓDULOS PROFESIONALES QUE PUEDEN SER OFERTADOS EN LA MODALIDAD A DISTANCIA
0276. Materiales en textil, confección y piel. 0620. Formación y orientación laboral. 0900. Empresa e iniciativa emprendedora.
MÓDULOS PROFESIONALES QUE PUEDEN SER OFERTADOS EN LA MODALIDAD A DISTANCIA Y REQUIEREN ACTIVIDADES DE CARÁCTER PRESENCIAL
0586. Gestión de recursos de vestuario a medida. 0589. Moda y tendencias en el vestir. 0590. Diseño de vestuario a medida. 0592. Proyecto de vestuario a medida y espectáculos.